MEETING LIBRE-CAMBISTA

SOBRE LAS

REFORMAS ARANCELARIAS

EN

LAS ANTILLAS

PRECIO 4 REALES

MADRID
IMPRENTA DE ENRIQUE DE LA RIVA
CALLE DE LAS HUERTAS, NÚM. 58

1880

MEETING LIBRE-CAMBISTA

MEETING LIBRE-CAMBISTA

SOBRE LAS

REFORMAS ARANCELARIAS

EN

LAS ANTILLAS

MADRID
IMPRENTA DE ENRIQUE DE LA RIVA
CALLE DE LAS HUERTAS, NÚM. 58

1880

ASOCIACION

PARA LA

REFORMA DE LOS ARANCELES DE ADUANAS.

SESION PÚBLICA DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1880.

TEMA DE DISCUSION: LAS REFORMAS ARANCELARIAS EN LAS ANTILLAS.

Presidencia de D. Gabriel Rodriguez.

Abierta á las dos y quince minutos de la tarde, dijo

El **Sr. Presidente** (D. Gabriel Rodriguez): Señoras y señores: consagrada esta Sociedad á la obra patriótica, á la vez que humanitaria, de propagar los principios de la libertad de comercio, para conseguir que estos principios se apliquen á la vida por medio de las reformas liberales de los Aranceles de Aduanas, ha procurado siempre, y procura hoy, tomar para tema de sus discusiones públicas aquellos asuntos que excitan mayor interés por las circunstancias, y que exigen una resolucion más urgente. De este modo conciliamos la exposicion de las doctrinas generales de la Asociacion, con la accion inmediata y directa que nos permita prestar algun servicio al país, reclamando de los poderes públicos la realizacion de ciertas medidas legislativas y administrativas.

En los dos meetings anteriores, como recordareis, nos ocupamos en la cuestion de cereales, y pedimos al Gobierno que declarase libre la importacion de los cereales extranjeros, considerando que esta medida era de absoluta urgencia, por la elevacion de

los precios, que amenazaba con el hambre á nuestro país. Desgraciadamente, nuestros esfuerzos en los meetings anteriores han sido ineficaces, y nuestras tristísimas previsiones están realizándose. Hace dos dias que los Diputados de Galicia, los Diputados de esa region, que contiene la octava parte de la poblacion de España, exponían á las Córtes la situacion de las provincias gallegas, haciendo saber al Gobierno (que en estos asuntos parece que lo ignora todo), que el maiz era escasísimo, que el centeno se pagaba á 85 reales la fanega, y pidiendo como gracia que se declare libre siquiera la introduccion de la patata, para que á lo ménos no falte á Galicia el alimento que en épocas desastrosas constituyó el único recurso de Irlanda. La cuestion de subsistencias, á pesar de nuestros esfuerzos, ha seguido, pues, agravándose, y la responsabilidad debe pesar sobre aquellos á quienes nuestro amigo el señor Moret llamó elocuentemente en el Parlamento «proteccionistas del hambre;» á los que en todas las esferas oficiales se presentan para oponérse á las justísimas pretensiones de esta Asociacion y de la opinion pública del país.

El asunto de la reunion de hoy es tan importante y tan urgente como el de los cereales. Ya en el meeting celebrado en el mes de Octubre anunciamos que pensábamos ocuparnos en la cuestion de las relaciones mercantiles de España con sus provincias de Ultramar; pero hemos tenido que aplazar hasta ahora la celebracion de nuestra reunion pública por un motivo de que he de permitirme daros cuenta.

Estas reuniones han de celebrarse necesariamente en dias festivos. Por más que los proteccionistas digan lo contrario, nosotros somos todos hombres de trabajo, y en Madrid es muy fácil hallar en los dias festivos un local para bailar; pero es muy difícil encontrarlo para celebrar reuniones como la presente. Por este motivo hemos tenido que retrasar la celebracion del meeting hasta la Cuaresma, hasta esta época de ayuno voluntario y temporal, que por lo visto es la más apropósito para combatir el sistema proteccionista; sistema que, como produce desgraciadamente el encarecimiento de todos los artículos de primera necesidad, bien podría llamarse del ayuno permanente ó de todo el año. *(Muy bien, aplausos.)*

Va á ocuparse, pues, la reunion en la cuestion arancelaria de nuestras provincias de Ultramar. Como comprendereis, por el

puesto que ocupo, aunque inmerecidamente, yo no puedo entrar en el exámen de este asunto; queda, por lo tanto, este exámen reservado á los oradores inscritos, y á los que, sin haberse inscrito todavía, quieran honrarnos pidiendo la palabra. Por mi parte he de limitarme á someteros algunas breves observaciones, debiendo ante todo hacer presente que este meeting ha de diferenciarse de un modo notable de los dos anteriores. En aquéllos traíamos una solucion concreta, teníamos un criterio fijo y determinado, que nos permitía dirigir á los poderes públicos la peticion de que se suprimiesen desde luégo los derechos de importacion para los cereales extranjeros. Pero en la cuestion actual, aunque la Asociacion tiene una doctrina, aunque todos sus individuos están perfectamente conformes en la base de esa doctrina, hay, sin embargo, demasiadas complicaciones, algunas de carácter político, que nos impiden formular soluciones concretas y absolutas sobre el procedimiento, sobre los medios por los cuales se haya de pasar del actual estado, hasta el establecimiento de la libertad de comercio en las relaciones de España con sus provincias ultramarinas. Por esto nuestro meeting de hoy es de estudio, es de exposicion, no es de accion. No vamos á proponer una medida concreta que pueda someterse á los poderes públicos. Los oradores que hayan de tratar los diferentes puntos que están comprendidos en la gran cuestion de las relaciones arancelarias con Ultramar, expondrán las ideas que tengan sobre el particular, si bien, como dejo dicho, los que pertenecen á la Asociacion estarán conformes, porque no pueden ménos de estarlo, en el principio de libertad de comercio, que es nuestro objetivo, variando solo acerca de la mejor manera de realizacion de las reformas. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que llegar á la libertad en nuestras relaciones con las provincias de Ultramar, como en nuestras relaciones con los países extranjeros; estamos de acuerdo en que es preciso acabar con ese absurdo sistema, que impide á los habitantes de Cuba y Puerto-Rico comer pan hecho con otras harinas que las de la Península, y á los habitantes de la Península consumir los azúcares de aquellas dos provincias; como estamos de acuerdo en que el sistema colonial, condenado por la ciencia, debe desaparecer por completo del territorio español, y en que urge que las reformas liberales económicas se combinen con esa reforma social que acaba de hacerse, y que aunque tímida y mezquina, inspirada en un falso criterio, al

fin y al cabo dentro de ocho años habrá borrado del territorio español la mancha negra, horrible y vergonzosa de la esclavitud; esa mancha cuya desaparicion pedían de consuno con alta y enérgica voz (que solo podían dejar de oir las conciencias sordas) la razon, la justicia, la humanidad y la honra de la pátria. *(Muy bien, aplausos prolongados.)*

La Asociacion se propone tambien por medio de este meeting hacer un acto de simpatía, de profunda simpatía, hácia las pretensiones justísimas formuladas por los dignos representantes de las provincias de Ultramar respecto de su situacion económica. En este punto las provincias de Ultramar y sus dignísimos representantes pueden contar con el apoyo que ha de prestarles esta Asociacion, usando todos los medios legítimos que posee y que emplea para conseguir que sus doctrinas se propaguen y progresen en el ánimo público. *(Aprobacion.)*

Otra observacion he de hacer, ántes de concluir, respecto del carácter de esta reunion, que por algunos de nuestros enemigos íntimos los proteccionistas se ha pretendido desfigurar en los últimos dias. No es verdad, como ha dicho un periódico, que esta reunion sea política, y que el acto que hacemos sea un acto político. Nosotros nos ocupamos exclusivamente en asuntos económicos, y principalmente en el de la libertad del comercio. Y la prueba de que esta reunion y esta Sociedad no son ni reunion ni sociedad política, es que la Asociacion arancelaria está compuesta, como todos sabeis, de indivíduos de todos los partidos políticos españoles. Y por cierto que es bien raro que los proteccionistas, que están siempre escandalizándose de que haya libre-cambistas en todos los partidos españoles, incurran ellos exactamente en el mismo defecto, porque sabido es que entre los proteccionistas hay tambien indivíduos de todos los partidos políticos.

Nada hay, pues, de político en nuestro meeting, en el que no vamos á hacer ni más ni ménos que lo que hemos hecho siempre: facilitar á la opinion pública un medio de estudio de las cuestiones económicas; exponer y defender nuestras doctrinas ante esa misma opinion, procurando generalizarlas y propagarlas, para que el país continúe marchando por el camino de las reformas liberales económicas y conquiste definitivamente la libertad comercial, á que aspiramos con profunda conviccion, con firmísima voluntad y con fundada esperanza de que más ó ménos pronto lograre-

mos nuestro objeto en beneficio de la humanidad y de la pátria. *(Aplausos prolongados.)*

Voy ahora á dar la palabra al primero de los oradores inscritos. Espero que algun señor proteccionista tenga la bondad de favorecernos, aprovechando estas ocasiones que les proporcionamos para manifestar sus opiniones en reuniones públicas, ya que ellos no quieren celebrarlas; y rogaré á los oradores que tomen parte en este debate que procuren (en vista del gran número de personas que tienen pedida la palabra) condensar todo lo posible sus ideas. Concluyo consignando la seguridad absoluta que tengo de que en la reunion de hoy, como en todas las anteriores, hemos de dar el noble ejemplo de una discusion levantada, en que se podrán exponer las más opuestas doctrinas económicas, sin faltar nunca á las reglas de la más ámplia tolerancia personal y científica. *(Aplausos.)*

El Sr. Ruiz de Castañeda tiene la palabra.

El **Sr. Ruiz de Castañeda**: Señoras y señores: Acabais de oir el elocuentísimo discurso que, como inauguracion á los que han de pronunciarse en esta reunion, acaba de decir nuestro ilustradísimo Presidente: dispensadme si despues de él y ántes de los tambien elocuentísimos que aquí han de seguir, vengo yo á producir desagradable discordancia. No es mia la culpa; es de nuestro ilustradísimo Presidente, que, en su deseo de que la juventud venga aquí á servir los nobilísimos fines que persigue está Asociacion, no ha reparado en que si yo tengo la fe, si yo tengo el entusiasmo que á la juventud liberal distingue, carezco de los dotes de ilustracion que á ésta adornan. Yo deploro por vosotros este mal acuerdo de mi respetable y querido amigo; pero en cambio os prometo que no he de molestar mucho vuestra atencion.

Es realmente pasmoso lo que aquí viene ocurriendo siempre que se trata alguna cuestion que afecte á la reforma arancelaria; apénas se intenta cualquier modificacion que tienda á la libertad, cuando de todas partes surgen obstáculos, y se suscitan conflictos, y se organizan terribles cruzadas en nombre de los intereses lesionados; por todas partes escuchais el sagrado nombre de la pátria, y no parece sino que ésta va á recibir terrible herida ó mortal golpe, por efecto de la reforma. Y en tanto, señores, que así se aunan y confabulan todos los monopolios, en tanto que así se agitan todos los privilegios, en tanto que así luchan todos los intereses bas-

tardos, el pueblo, esa víctima de todos los monopolios, ese pária de todas las tiranías, permanece mudo, permanece como absorto ante esa agitacion y la contempla indiferente, cual si nada le importase. Triste es decirlo; pero es verdad, y la verdad, por amarga que sea, no debemos ocultarla nunca: miéntras vemos que todos los egoismos se levantan y trabajan unánimes, el pueblo permanece retraido y no viene á prestar su incontrastable apoyo á esta Asociacion, que solo en su favor trabaja. ¿Y qué es esto? Es que el pueblo necesita educarse, y miéntras esto no se realice, ínterin no se convenza de que á nádie más que á él dañan todos los privilegios, ínterin no se persuada de que solo en fuerza de valiente y altiva actitud se recaban todos los derechos, es imposible que nosotros consigamos un triunfo definitivo. Pero, ¿qué importa? Si hoy no triunfamos, difundimos la enseñanza, y dia llegará en que recojamos el fruto de la semilla que hoy arrojamos. A luchar, pues; y ya que al ocupar este puesto no lo hago en virtud de mis propios merecimientos, sino en consideracion á la clase que represento, permitidme que en nombre de la juventud os asegure, que corresponderá á vuestras esperanzas, y que digna heredera de vuestra firmeza no cejará ni descansará hasta que, realizando vuestras aspiraciones, pueda deciros: nos encargásteis acabar con todos los privilegios, nos encargásteis destruir todos los monopolios, nos encargásteis reintegrar á España en la plenitud de sus derechos, pues ya está realizado; y tu Asociacion para la reforma de los Aranceles de Aduanas ya no tienes derechos protectores.

Señores: si el proteccionismo no nos tuviera acostumbrados toda clase de inconsecuencias, sería en verdad para admirarnos, y no podríamos comprender, lo que ahora ocurre en la cuestion de los azúcares de las Antillas. Aquí, señores, se trata sencillamente de que unas provincias españolas, una parte integrante de nuestro territorio, un pedazo de nuestra pátria, traiga aquí, á España, traiga aquí, á la Península, porque España son ellos tambien, traiga aquí, repito, sus productos é importe allá los nuestros, de la misma manera que lo hacen las demás partes que al territorio nacional pertenecen. Cuba y Puerto-Rico piden que se las considere en la cuestion arancelaria, del mismo modo que se considera á las provincias españolas Baleares ó Canarias; y esta peticion tan justa, esta demanda tan legítima, subleva á nuestros productores azucareros de la Península y se levantan en terrible algarada, y nos dicen

que se va á hundir la agricultura nacional. Pues qué, ¿no consideramos como agricultura nacional la de Cuba y Puerto-Rico? Pues qué, ¿acaso es más nacional el azúcar de Málaga que el de Cuba? ¿Por dónde los productos de Cuba y Puerto-Rico no son productos españoles? Yo les preguntaría á esos proteccionistas, yo les diría á esos azucareros andaluces, ¿si nosotros, los castellanos y extremeños, con el objeto de protejer tambien nuestra industria azucarera y desarrollarla en los valles del Tajo ó del Gudiana, les colocásemos una Aduana en Sierra-Morena (y en verdad que el sitio es apropósito para ello) *(Risas)*; si nosotros les colocáramos una Aduana en Sierra-Morena y no les dejáramos exportar su produccion al lado acá, obligándolos en cambio á recibir nuestros productos, qué dirían? En verdad que tendrían que oir esos señores. Pues esto mismo es lo que ellos hacen con nuestras provincias ultramarinas. *(Aplausos.)* Señores: estamos muy acostumbrados á oir á los proteccionistas hablar de patriotismo, de los progresos del país y de la industria nacional, y es necesario que acaben ya todas esas farsas. *(Prolongados aplausos.)* Ahora precisamente os encontrais con que esa industria nacional, en cuyo nombre nos hablan, no es más que los intereses de unos cuantos productores privilegiados. *(Repetidos aplausos.)* Y ya que precisamente nos encontramos despues del Carnaval y no es tiempo de caretas, es necesario que caigan, es preciso que se las arranquemos y los veamos en su repugnante desnudez.

Yo quisiera que esta cuestion no saliera de la esfera del derecho; yo quisiera que no se resolviese sino con arreglo á los eternos principios de justicia; pero me encuentro con que reconociéndose derrotado el proteccionismo en ese terreno, acude al de la conveniencia; y yo, que ya que no tenga otras condiciones, tengo siquiera la del valor, voy á acudir al terreno que escógen y á luchar allí con ellos, para demostrarles que lo mismo en una que en otra parte la verdad triunfa siempre del error y la razon se impone siempre al sofisma. Y claro es, señores, que al demostrar que ganará la agricultura nacional si se lleva á cabo la reforma, no quiero decir que ganen los productores españoles privilegiados, no: esos tal vez pierdan algo; pero lo que sí sostengo es que la produccion nacional (que ellos tanto ensalzan), la riqueza del país, la de España entera y la de la Península, ésa ha de aumentar por la declaracion del cabotaje con nuestras Antillas; y para ello me bastarán pocqui-

simas palabras. Voy á tomar datos de los mismos productores azucareros de Málaga.

En exposicion que han dirigido al Ministro de Hacienda, suponen que la produccion de azúcar en España es de 14.000.000 de kilógramos. Yo acepto este dato como bueno. Ellos nos dicen tambien que se importan 36.000.000 de kilógramos (y tambien lo acepto); pero no nos dicen que para subvenir al consumo total de la Península faltan otros 10.000.000 de kilógramos, que tambien se importan; porque ellos hablan solo de lo que se importa por las Aduanas, y no dicen nada de lo que entra de contrabando; y sin embargo, la verdad es que España consume hoy 60.000.000 de kilógramos de azúcar de las siguientes procedencias: 14.000.000 que se producen en la Península, 36.000.000 que se importan (26 de Cuba y Puerto-Rico y 10 del extranjero); y 10.000.000 que se nos entran de la manera que conviene á ciertos productores. Como el sobreprecio que tiene el azúcar por efecto del derecho de Aduana es de 70 rs. por cada 100 kilógramos, resulta que los 60.000.000 de kilógramos que se consumen en la Península tienen un sobreprecio, que paga el pueblo, no menor de 42.000.000 de reales, que se reparten en esta forma: 9.800.000 reales que van á beneficiar la produccion azucarera peninsular; 25.000.000 de reales que entran en el Tesoro por contribucion de Aduanas, y 7.200.000 reales que se quedan en manos de esos comerciantes especiales que se colocan á la espalda de la ley. Pues bien; si de los 42.000.000 de reales que cuesta á España la proteccion del azúcar peninsular solo se lucran nuestros productores en ménos de 10.000.000, quiere decir que los 32 restantes vienen á perjudicar directamente la riqueza nacional.

En cambio, señores, si se declarara el comercio de cabotaje con las Antillas, los amantes de la produccion nacional verían que todo el azúcar que hoy consumimos del extranjero le consumiríamos entónces del producido en territorio español; es decir, que el azúcar de las Antillas vendría á sustituir á las importaciones del extranjero y á las del contrabando. De manera que la produccion nacional acrecería, porque claro es que aumentando nuestros pedidos á las Antillas, ó habría de aumentar allí la produccion ó subirían los precios; y de una ó de otra manera reportarían no despreciable beneficio, que al fin y al cabo cedería en provecho de la agricultura y de la industria nacional. Y no es esto sólo.

No se han fijado los protectores del azúcar peninsular en que ellos, que tanto hablan de la necesidad que hay de aclimatar aquí todas las industrias y de desarrollarlas, se están oponiendo á la implantacion de unas industrias potentísimas, de unas industrias que están llamando á nuestras puertas, que se nos están viniendo á las manos, y son la refinacion de los azúcares y la fabricacion de aguardientes, y claro es que estas industrias habrían de acrecer tambien la riqueza nacional.

Para que se convenzan los proteccionistas y os convenzais tambien todos de que no son ilusiones, y de que solo nos bastaría querer para verlas realizadas, voy á presentaros algunos datos. Cuba produce hoy unos 540 millones de kilógramos de azúcar para la exportacion (dicho se está que en esta cifra no entra el azúcar que allí se consumé) y unos 200 millones de kilógramos de melazas; pues el 90 por 100 de esa produccion va á los Estados-Unidos. ¿Y por qué? Porque el derecho que tienen los azúcares á su entrada en la Península imposibilita que vengan aquí. Suprimid ese derecho, cread el comercio de cabotaje, y vereis cómo gran parte de esa produccion varía de rumbo y viene aquí á alimentar esas industrias, que solo esperan para su vida y desarrollo el amparo de la libertad. Y aún hay más. Ese aumento de nuestro comercio, ese aumento de nuestra industria, habría de desarrollar necesariamente, habría de dar considerable impulso á la marina nacional, y no tendríamos que apelar para ello, ni á inmorales restricciones, ni á absurdos derechos diferenciales, de que luégo se ocupará el Sr. Figuerola. No necesitaríamos nada de eso. Para que se desarrolle aquí la marina mercante, para que se aumente considerablemente su tonelaje, no se necesita más que el natural desenvolvimiento de la riqueza en España, y ese desenvolvimiento se obtiene por medio de la libertad.

Señores: quisiera condensar mis pensamientos en brevísimas frases, porque comprendo vuestra impaciencia por oir á los elocuentísimos oradores que me han de seguir en el uso de la palabra; pero no puedo prescindir de hacer aquí una manifestacion, y al hacerla estoy seguro de que interpreto el sentimiento, no solo de la Asociacion, si que tambien de todos los españoles que se precien de honrados. Al pedir nosotros aquí que se declare el comercio de las Antillas de cabotaje, y al pedir el planteamiento de todas, absolutamente todas las reformas que necesitan para su desarrollo

Cuba y Puerto-Rico, no lo pedimos como compensacion de los perjuicios que puedan haber tenido á consecuencia de ciertas y determinadas reformas. Yo no entiendo, ni creo que pueda entender nadie, que un acto de justicia, que es debido, se compense con otro acto de justicia, debido tambien. Los actos de justicia no se compensan entre sí; se deben y se cumplen. *(Muy bien, muy bien. Aplausos.)* Y es necesario, señores, que al cumplirlos digamos aquí muy alto que no venimos á pedir ni á dar compensacion de ninguna especie, sino que lo que venimos á hacer es dar á nuestros hermanos aquello que les debemos, aquello que nunca hubo razon para negarles, siendo, como son, nuestros compatriotas; que no porque estén á dos mil leguas y al otro lado del Atlántico dejan de cobijarse, dejan de vivir á la sombra de nuestro mismo glorioso pabellon. *(Aplausos prolongados.)*

He de hacerme cargo tambien de unas afirmaciones lanzadas en otro sitio, y que recojo aquí porque carezco de la investidura que me permitiría contestarlas en otra parte. No hace muchos dias que el Sr. Ministro de Ultramar decía con toda la gravedad que le caracteriza *(Risas)* que en Cuba acrecía la produccion, que en Cuba se desarrollaba la riqueza, que en Cuba aumentaban las importaciones y exportaciones, y que sin necesidad de las reformas aquella isla progresaba de un modo pasmoso. Yo, señores, debo declarar aquí que me veo perplejo, y no sé cómo ocuparme de estas afirmaciones; porque yo tengo, no sé si la ventaja ó la debilidad, pero en fin, es una cualidad mia, la de creer siempre cuanto dicen los Ministros; soy de aquellos que hacen de sus palabras casi un punto de fe: los creo poco ménos infalibles que el Papa: así es que cuando yo leia lo que habia dicho el Sr. Ministro de Ultramar, precisamente momentos despues de haber estado hojeando unas estadísticas sobre la produccion de Cuba y sobre sus importaciones y exportaciones, hasta llegué á dudar si yo tendría alguna enfermedad en los órganos de la vision que hiciera ver los números distintos de lo que eran. *(Risas y aplausos prolongados.)*

Porque yo decia: el Sr. Ministro de Ultramar asegura que la produccion crece, y cuando él lo dice debe ser verdad; y las estadísticas que yo leia, y que tambien debian ser verdad, me arrojaban estos números: año de 1873; exportacion, 994 millones de kilógramos. (Voy á enunciar estos datos así en cifras redondas). Veía

el año 1874 y ya no aparecian más que 872 millones de kilógramos. Buscaba el año 1875, y allí me encontraba un pequeño aumento sobre el anterior 930 millones de kilógramos. Seguía el año 1876, y solo veía 581 millones de kilógramos. Iba al año 1877, y leía 498 millones de kilógramos. Pasaba al año 1878 y me encontraba con 538 millones de kilógramos; y yo decía: pues ó no sé restar, ó aquí hay una disminucion de 456 millones de kilógramos en las exportaciones de Cuba.

Pero en medio de todo, esto no es extraño, porque la *Gaceta de la Habana* tambien habia dicho que los ingresos por Aduanas habian sido de 41.000.000 de duros, y ahora acabamos de saber tambien por el mismo Sr. Ministro que nada de aquello era verdad, y que los ingresos no habian sido más que 25.000.000. Así es, que sea de esto lo que quiera, yo no me voy á meter en averiguarlo, y vuelvo otra vez al punto de que me ocupaba.

Una de las afirmaciones más peregrinas que yo he leido en la exposicion que los productores azucareros de Málaga dirigen al Sr. Ministro de Hacienda en defensa de la produccion peninsular, es la de que iban á emigrar 80.000 familias de aquel país, que hoy vivian de la produccion azucarera. Yo quisiera tener el ingénio y la habilidad de nuestro ilustradísimo Presidente para presentaros aquí la cuestion de la brillante manera que él lo hace, en un notabilísimo artículo que he tenido el gusto de leer en *Los Debates;* y ya que á este periódico he nombrado, permitidme que lamente con vosotros y con todos los partidarios del libre-cambio la muerte de un diario tan ilustrado, que venía siendo campeon decidido de nuestras ideas en estas cuestiones; y ya que su entendido director se encuentra aquí entre nosotros, aprovecho la ocasion para enviarle mi sentido pésame, aunque confío en que llegará un dia en que, así como Lázaro resucitó, resucite tambien el periódico *Los Debates* y venga curado de algunas opiniones que hoy tal vez le mortifican dentro de su cuerpo. Pues bien, en ese artículo, á que ántes me referia, probaba nuestro ilustradísimo Presidente que si esas 80.000 familias vivian, como se aseguraba, de la produccion azucarera de la Península, cada uno de sus individuos percibiria para su completo sustento la suma de 10 céntimos de peseta. En verdad que si esa aseveracion de los productores de azúcar fuera cierta, habria que confesar no era exagerado el dicho de aquel escritor francés que suponía, y en Francia corrió como axiomática esta afirmacion, que

los españoles se hallaban perfectamente alimentados con una bellota; y esto es evidente: si cada uno de esos individuos ha de atender á su alimentacion y vestido con 10 céntimos de peseta, decidme si podrá dedicar para su comida algo más de una bellota ó un higo chumbo, que en aquellas provincias están baratos. Pero si el proteccionismo no apelase á estas exageraciones y á recursos de esta índole, ¿qué quedaría de sus asertos? *(Aplausos.)*

Otra de las afirmaciones que hace la exposicion de que me ocupo es la de que, áun cuando se declare el comercio de cabotaje con las Antillas, esto en realidad no iba á reportarlas beneficios de ninguna especie, porque si bien es verdad que la produccion azucarera de la Península se arruinaría, viniendo á sustituirla la de las Antillas, como la produccion peninsular no es más que de 14.000.000 de kilógramos, esta cantidad tan pequeña no ejercería ninguna influencia en la cuantiosa y exuberante produccion de aquéllas. Yo declaro que no comprendo semejante modo de argumentar. ¿Pues no afirman esos mismos expositores que de la produccion azucarera peninsular viven 80.000 familias? Pues otras tantas podrían vivir allí; y 80.000 familias más en Cuba, en aquel territorio despoblado, en aquel país que no tiene sino 12 habitantes por kilómetro cuadrado, sería ya de por sí solo un gran beneficio; pero lo cierto es, señores, que estos proteccionistas, que en un lado pecan por carta de más, en otro pecan por carta de ménos y siempre olvidan los verdaderos términos de la cuestion; prescindamos de sus exageraciones y restablezcamos la verdad. El aumento inmediato de la exportacion de Cuba declarado el comercio de cabotaje, no sería de 14.000.000 de kilógramos, sino de 34, porque si el azúcar de las Antillas había de sustituir en su totalidad á la produccion peninsular, con mayor razon sustituiría á las importaciones extranjeras y al contrabando. Pero los productores malagueños se olvidan tambien de otra cosa; se olvidan de la ley económica, que hace que el consumo crezca á medida que bajan los precios, y no tienen en cuenta el aumento de pedidos que esto ocasionaría. Como yo no quiero lanzar aquí cifras que puedan tacharse de exageradas, para que podais calcular el crecimiento de nuestro consumo por este concepto, voy á limitarme á citaros un ejemplo y vosotros deducireis.

Inglaterra tenía en 1830 un derecho sobre la importacion de los azúcares de 27 chelines en quintal inglés (el quintal inglés tiene 112

libras, ó sea algo más de 50 kilógramos]; pues bien, en aquel tiempo consumía Inglaterra unos 3 y medio millones de quintales, ó sea 180.000.000 de kilógramos en cifra redonda; empieza la rebaja de derechos hasta su completa extincion en 1875: ¿y sabeis lo que hoy consume Inglaterra? Pues pasa de 900.000.000 de kilógramos. Aplicad el ejemplo á España y deducid las consecuencias. Y si solo en lo que se refiere al consumo interior tendríamos ese aumento de pedidos, pensad en el que ocasionaría el establecimiento de refinerías, y de este modo podreis calcular el beneficio que las Antillas reportarian con la reforma que nos ocupa. De los datos que ántes expuse, y que recordareis, resulta que la exportacion azucarera de Cuba es de 540.000.000 de kilógramos, de los que manda á los Estados-Unidos unos 500: de modo que en su actual estado de produccion no podría satisfacer ni los primeros pedidos que se la hicieran, lo cual traería como consecuencia necesaria un aumento inmediato de precios y un aumento de produccion despues; porque no olvideis una cosa, y es, que así como en España no puede aumentar casi nada la produccion, porque no tenemos terrenos apropósito, en Cuba, por el contrario, lo que sobran son terrenos propios para ese cultivo; Cuba tiene todavía incultas 7.000.000 y medio de hectáreas, de las cuales una gran parte, y sobre todo en el departamento oriental, son terrenos mulatos, perfectamente aplicables al cultivo de la caña; de ahí que aumentando las demandas y necesitando para satisfacerlas mayor produccion, vendría como indeclinable consecuencia al laboreo de aquellas tierras, lo cual convertiría á Cuba en pocos años en el emporio de los mares.

Os he molestado con exceso y voy á terminar. Quedan demostradas las ventajas que, tanto á la Península como á las Antillas, reportaría el comercio de cabotaje; pero si esto no fuera bastante, si esto no os impulsara á pedir conmigo esa reforma, traed á vuestra memoria un recuerdo. Pensad en el niño que acaba de nacer, y cuyos primeros vaguidos anuncian su necesidad de alimento; ved á su madre, que careciendo todavía de la leche que ha de nutrirlo acude en su sustitucion al agua azucarada; y decidme qué justicia hay, qué principio de equidad existe para que llegue allí el fisco é imponga un sobreprecio en aquel primer alimento para ir con él á satisfacer la ambicion de los productores peninsulares. *(Muy bien, aplausos prolongados.)* Decidme qué justicia hay en llegar al infeliz obrero, que gime víctima de penosa enfermedad, y

privarle por ese sobreprecio de azucarar convenientemente la refrigerante bebida que va á humedecer sus ardorosos lábios y á calmar el fuego de sus entrañas; y miéntras esto sucede vayamos nosotros con ese sobreprecio, que es la vida, que es la sangre del pobre, á nutrir á esos ricos y privilegiados productores de ciertas provincias. Y cuando hayais pensado todo esto, decidme qué verdad hay, qué caso debemos hacer y en cuánto podemos apreciar ese trasnochado humanitarismo con que hoy alardean los partidarios de la proteccion en nuestra pátria. *(Muy bien, aplausos prolongados.)*

El **Sr. Presidente** (Sr. D. Gabriel Rodriguez): Ha pedido la palabra y puede hacer uso de ella el Sr. Acosta, Diputado por Puerto-Rico.

El **Sr. Acosta**: Señoras y señores: Grande compromiso es para mí en este momento tener que dirigiros la palabra despues de haber disfrutado el inmenso placer de oir el elocuente discurso con que nos ha favorecido el Sr. Castañeda, donde no se sabe qué admirar más, si la riqueza de datos, si las consideraciones, verdaderamente científicas en que abunda, ó si los rasgos de elocuencia de que está esmaltado. Bastaría para probar esto último volver á recordaros el modo cómo ha terminado su discurso, apelando justamente á los sentimientos más nobles y tiernos del corazon humano; á aquellos que se encuentran en el corazon de una madre en el momento de nutrir, en sus primeros dias, á su hijo, á su recien nacido. Pues bien, yo os lo declaro lealmente; no habia pensado tomar parte en este meeting; pero las patrióticas excitaciones de mi buen amigo el Sr. D. Gabriel Rodriguez, dignísimo Presidente de esta Asociacion, y el entusiasmo (en esa parte tambien seré franco) en que abunda mi alma por todo lo grande y sublime, porque grande y sublime es la cuestion que se dilucida en la madre pátria, en el centro de ella, estos dos sentimientos, digo, son los que, venciendo mi natural timidez, me ponen en el caso de dirigiros la palabra.

Antes de entrar en la exposicion de las breves, brevísimas ideas que tendré el honor de presentaros, cumpliré con el sagrado deber de dar las más expresivas gracias, en nombre de todos los Diputados de Cuba y Puerto-Rico (y en esto creo interpretar fielmente los sentimientos de todos y cada uno de ellos), así como tambien en mi nombre, al Sr. D. Gabriel Rodriguez por las benévolas

frases que se ha servido dirigirnos, por la eficaz cooperacion que á la gran cuestion de la reforma arancelaria en las Antillas se ha servido prestarnos. Cumplido este deber, entraré en el fondo de las breves ideas que, como digo, pienso exponer, y para ello, ni recurriré á los datos, ni á los arranques oratorios, verdaderamente elocuentes, del orador que me ha precedido; porque repito que ni he venido preparado, ni tengo tampoco las exuberantes facultades que le adornan. Yo discurriré lisa y llanamente, á fin de probar que no hay motivo, que no hay fundamento alguno para decir y repetir lo que constantemente se oye, que las reformas arancelarias de las Antillas han de ser perjudiciales á la Península. No, de ninguna manera; no perjuicios, sino ventajas comunes y recíprocas, es lo que reportarán esas reformas, lo mismo á las provincias de aquende que á las de allende el Atlántico; porque, señores, ¿de qué se trata? Concretemos las cuestiones, y concretadas ellas por sí mismas se resolverán. ¿De qué se trata, repito? Unica y exclusivamente de que así como hoy van á Cuba y Puerto-Rico los vinos andaluces y catalanes, las frutas secas de Andalucía, las frutas conservadas en su jugo de Logroño y de Villanueva y Geltrú, los jamones y las conservas alimenticias de Galicia y Astúrias, las mantillas y los abanicos, y como los habitantes de aquellas provincias son españoles, tambien los turrones y mazapanes, de igual modo vengan aquí los de allá, y así irán todos esos productos en mayor abundancia á beneficio de esas reformas arancelarias. Y desde luégo, ¿cuál será el resultado? Que las provincias de la Península, con un mayor consumo de sus productos en Cuba y Puerto-Rico, aumentarán la exportacion de esos mismos productos, y por consiguiente la riqueza pública de la Península crecerá tambien; sucediendo al propio tiempo que nosotros, los habitantes de Cuba y Puerto-Rico, á beneficio de esas reformas arancelarias, podremos consumir á mejor precio, y por lo tanto en mayor cantidad, esos mismos productos.

Y si eso es con las producciones actuales de la Península, si eso es con las producciones de su rico suelo, con los artefactos tambien de su industria, eso mismo sucederá cuando por el desarrollo natural de la riqueza pública en la Península vayan otros nuevos artefactos, vayan los productos de otras nuevas industrias que se implanten bajo el cielo sereno de España. Pues tomemos ahora la recíproca. ¿De qué se trata cuando se habla de introducir aquí,

en la Península, el azúcar, el café y el tabaco de las Islas de Cuba y Puerto-Rico? Porque aunque su flora es muy rica, y en ella hay numerosas plantas indígenas y exóticas, muchas de éstas han dejado de cultivarse por causas que no es del momento referir: la economía rural de aquellos pueblos se basa y gira única y exclusivamente sobre la produccion del azúcar, del café y del tabaco. Pues bien: ¿de qué se trata? pregunto yo. De que echando á bajo ciertas prohibiciones que existen hoy, y de que disminuyendo los derechos sumamente excesivos que hoy impiden la libre entrada de aquellos productos en la Península, todos los habitantes de las provincias españolas puedan confortarse á menor precio con el rico grano del café, endulzar sus alimentos y alimentarse (porque es una materia de primera necesidad) con la miel de la caña, y hasta distraerse con la hoja aromática del tabaco. En resúmen: de lo que se trata en este caso, como en todos los demás, es de restablecer el equilibrio, la armonía que la naturaleza siempre bella ha creado, y que el hombre suele turbar en todas partes, estableciendo que cada una de las provincias, lo mismo peninsulares que las ultramarinas, posea sus producciones particulares y propias á beneficio del clima y de otras condiciones económicas, de que todas y cada una de las provincias que constituyen la nacionalidad española puedan disfrutar de esos productos al menor precio posible; esto es, el procurar restablecer lo que la naturaleza ha creado.

No insistiré más sobre este punto. Llamaré únicamente vuestra atencion sobre otro aspecto bajo el cual deben considerarse esas reformas, tan combatidas sin razon alguna ni motivo, porque yo tengo la profunda conviccion de que cuando lleguen á ser un hecho, entónces, aquellos que hoy las combaten, declararán noble y francamente que estaban equivocados; que nosotros éramos los que sosteníamos los verdaderos intereses de la nacion española. Pues bien; á beneficio de esas reformas arancelarias, las producciones de la Península y de Ultramar se aumentarán, y, por consiguiente, se aumentarán los cambios, y con los cambios se aumentará la navegacion. Y, ¿con qué bandera se harán esos cambios? Bajo la nuestra, bajo la bandera española. De manera que estas reformas implican la solucion en gran parte del problema que preocupa á los navieros y estadistas españoles y contribuyen al fomento de la navegacion pátria.

Pero las reformas arancelarias para las Antillas españolas tienen aún mayor alcance, giran en un círculo más vasto: así como las provincias peninsulares, por la proximidad á Portugal, Inglaterra y demás naciones de Europa, necesitan de una legislacion especial para facilitar sus cambios entre ellas, del mismo modo demandan tratados de comercio especiales Cuba y Puerto-Rico, colocadas en el hermoso Archipiélago de las Antillas, á poca distancia de la confederacion de los Estados-Unidos del Norte, y á poca distancia tambien de otro gran pueblo que se levanta en América, de la confederacion canadense. La Inglaterra, esa gran colonizadora, sobre todo en estos últimos tiempos, en este siglo, sabe tomar las lecciones de la experiencia, y modifica su conducta al compás de las ideas y de los intereses. Pues bien; en la frontera de los Estados-Unidos, en la magnífica region de los grandes lagos y del caudaloso rio San Lorenzo, se levanta un gran pueblo, la confederacion canadense, que la misma madre pátria está preparando para su independencia por miras ulteriores de su elevada política, y á fin de restablecer el equilibrio en América, turbado por la grandeza que adquieren los Estados-Unidos, sobre todo desde que la Rusia, por ódio al pueblo inglés, cedió á éstos la América rusa.

Así Cuba y Puerto-Rico, por la mano de la naturaleza, están colocadas cerca del mercado de los Estados-Unidos y del canadense. Nosotros necesitamos facilitar esas transacciones. Hé aquí otra parte muy importante de las reformas arancelarias de Cuba y Puerto-Rico.

El elocuente orador que me ha precedido nos ha demostrado con cifras la importancia que tiene el comercio de Cuba con los Estados-Unidos. Relativamente igual importancia tiene el de la pequeña Antilla; más del 60 por 100 de sus exportaciones va á los Estados-Unidos. Por consiguiente, Cuba y Puerto-Rico tienen necesidad de lograr que sus frutos (y aquí podemos concretar más la cuestion), que el azúcar éntre en los Estados-Unidos y en el Canadá pagando ménos derechos y facilitando su consumo, así como han menester Cuba y Puerto-Rico que los productos del Canadá y de los Estados-Unidos, que no se encuentran en la Península, puedan llegar allí fácilmente: bastará citar el petróleo y las maderas de construccion; porque hay que saber que la inmensa mayoría de nuestras habitaciones en las Antillas están hechas con maderas de los Estados-Unidos. En resúmen, tenemos necesi-

dad de que por medio de un tratado de comercio ó por la transaccion, que el derecho público y el internacional recomiendan, nos pongamos de acuerdo á fin de facilitar la exportacion de nuestros azúcares á sus mercados, y la importacion á los nuestros de ciertos artículos ó productos, como son generalmente víveres, maderas de construccion y petróleo.

Pero aquí surge un obstáculo, y ese obstáculo le constituyen los que se oponen á las reformas. Así como intentan probar unos que éstas serán perjudiciales á las provincias de la Península, fijándose en la cuestion azucarera (en cuyo punto no he de entrar, por haberla dilucidado extensa y elocuentemente el orador que me ha precedido), así tambien levantan otros su voz contra esa facilidad de transacciones entre las dos Antillas españolas de una parte, y de otra los Estados-Unidos y el Canadá, á pretexto de la cuestion harinera. La ilustrada reunion á que tengo el honor de dirigir la palabra, sabe perfectamente bien que la causa eficiente de que en la Union americana paguen los azúcares de Cuba y Puerto-Rico derechos crecidísimos, es única y exclusivamente la de que las harinas norte-americanas están gravadas con un derecho diferencial de bandera en los puertos de las Antillas á fin de proteger las harinas peninsulares. Como en el camino del mal todo es fecundo y todos los males se enlazan, de igual manera que en el del bien todo es fecundo y las ventajas son recíprocas, esa proteccion que el Arancel español dispensa á las harinas de Castilla en las Islas de Cuba y Puerto-Rico, está espiada, no solo por dichas islas, sino por la marina mercante española; porque sabido es que el Gobierno de los Estados-Unidos, no solo ha tomado la represalia elevando los derechos de los azúcares, sino que ha adoptado una série de medidas para impedir la importacion en bandera española entre los puertos de Cuba y Puerto-Rico y los de la Union americana; medida que se conoce con el nombre de *Acta de tonelada* de Junio de 1834, si mi memoria no me es infiel. Ahora bien; si las harinas americanas pudieran entrar en Cuba y Puerto-Rico con el derecho que se estimare conveniente, no solo reportaríamos el inmenso beneficio de llevar nuestros azúcares á aquél, que es nuestro principal mercado, sino que tambien ganarían las provincias navieras de la Península, pudiendo hacer ese valiosísimo tráfico de que he hablado entre las islas y los Estados-Unidos.

No me detendré en más consideraciones. Si hubiera alguno que creyere que por proteger las harinas castellanas en el sentido que se dice debe continuar el *statu quo*, yo le observaría que Cuba y Puerto-Rico son tambien España, como elocuentemente ha manifestado el Sr. Castañeda; que lo que aprovecha á las provincias peninsulares aprovecha á las Antillas y viceversa, y por consiguiente, que si á beneficio de la reforma arancelaria en el sentido que acabo de hablar (ó sea de que puedan entrar en Cuba y Puerto-Rico las harinas norte-americanas) aumentaria de una manera extraordinaria la riqueza pública de ambas islas, como sin duda alguna debe esperarse, de ese aumento participaría la nacion española, ora por aquellos de sus industriosos hijos que con su trabajo van á desarrollar la riqueza de las dos Antillas, ora tambien por los que prestan sus servicios en clase de empleados y que se sostienen de las rentas públicas. He dicho. *(Muy bien, muy bien. Prolongados aplausos.)*

El **Sr. Presidente**: ¿Hay algun señor concurrente que desee exponer ideas contrarias á las que hasta aquí se han expuesto?

El **Sr. Astorga**: Pido la palabra.

El **Sr. Presidente**: Tiene la palabra el Sr. Astorga.

El **Sr. Astorga**: Señoras y señores: Ante tan respetable público, y con la falta absoluta del hábito de hablar delante de concurrencia tan numerosa, tengo que acudir á implorar con gran eficacia la benevolencia de este ilustrado auditorio. Es tanto más difícil mi posicion en este momento, cuanto que voy á hablar despues de dos señores que, coadyuvando las ideas del ilustradísimo señor Presidente de esta Asociacion, han usado de la palabra en un sentido hasta cierto punto contrario á aquel en que tengo que expresarme. No usaré de frases oratorias, ni de flores retóricas, á que no estoy acostumbrado, y que creo inútiles en este momento. Voy á entrar de lleno en la cuestion, procurando demostrar que se trata con sobrada injusticia á los fabricantes de azúcar de esta metrópoli, fabricantes que han sacrificado su capital y su inteligencia para conseguir el desarrollo de una industria que está hoy en España á gran altura, y no como se cree por muchos, en estado de decadencia. No han de ser todo elogios para Cuba, no ha de ser todo beneficios para esas dos provincias de Cuba y Puerto-Rico; algo hay que mirar tambien por la Península, que tantos sacrificios hace por aquellas dos hermanas.

Se dice, señores, que es exígua la fabricacion de azúcar en España. No ha llegado todavía á todo su desarrollo, pero promete desarrollarse más; y hoy, bajo el punto de vista de la fabricacion, está tan perfecta como pueda estarlo en Cuba.

Se dice tambien que es una injusticia conservar en España eso que se llama proteccion, y que ha habido, hasta ahora, respecto á la produccion azucarera peninsular. Pues yo creo, señores, que es mucha más injusticia que á un país que puede producir tabaco no se le permita su cultivo, tan solo porque esa produccion constituye uno de los principales elementos de las Antillas. *(Aplausos.)* Si hoy existe en la Península un derecho impuesto sobre los azúcares de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, es solo como una especie de compensacion al veto que pesa sobre aquélla de no cultivar el tabaco. No es una proteccion, no, señores; y yo, que en el fondo soy tan libre-cambista como la Asociacion, ante la cual tengo el honor de hablar, reclamo en favor de la produccion peninsular azucarera el desvanecimiento de ese error. No es una proteccion lo que hoy se le dispensa; es una compensacion de que se le tiene prohibida la produccion del tabaco, que podría producir inmensos beneficios al país.

Los fabricantes de azúcar, los productores de caña en la Península, cuya representacion por mí y ante mí tomo en este momento, no tienen inconveniente ninguno en decir á la faz de este respetable auditorio, que competirían lisa y llanamente, sin proteccion alguna, con la fabricacion del azúcar en las Antillas.

Pero, señores, ¿cómo se quiere que compita, cuando se le priva de uno de los cultivos auxiliares, que tan desarrollado está en Cuba y Puerto-Rico? ¿Cómo quereis que compita, cuando manda sus hijos á que sean muertos en aquella guerra desastrosa que sostenemos en Cuba? No suministra ella esos hombres para venir á España cuando ésta los necesita. ¿Están en igualdad de circunstancias Cuba y Puerto-Rico con la Península para que se iguale su Arancel, para que se establezca el comercio de cabotaje sin limitacion alguna? De ningun modo, señores; Cuba y Puerto-Rico gozan de ciertas ventajas arancelarias tambien que no las tenemos nosotros; y si se establece el cabotaje, como se pretende por algunos, si se modifican sus Aranceles, vendrían á salir ellos protegidos y nosotros perjudicados. ¿Qué es lo que se quiere, señores? ¿Se quiere que aquí se establezca el libre-cambio, y que se conserve, aunque indi-

rectamente, la proteccion para Cuba? De ningun modo. Y eso, señores, aunque no tengo facultades oratorias ni autoridad alguna para manifestarlo, he creido oportuno hacerlo presente á tan ilustrado auditorio para que no se deje ofuscar por esas ideas que pululan y se trata de inculcar; ideas que no son las de los interesados fabricantes de Málaga, Almería, Granada, Cádiz y Valencia, y que acaso sean las de aquellos que sostienen que deben ser abolidos en España esos privilegios y que subsistan en Cuba y Puerto-Rico. ¿Por qué se ha de tratar de la manera que se trata á los fabricantes de esta Península, que han hecho inmensos sacrificios para adelantar aquí una industria que tanto interesa á nuestra Península? ¿Hay razon para eso? ¿Hay conveniencia para eso? Si se sigue este sistema con las industrias nacientes, no se establecerá ninguna, porque apénas asoma cualquiera la cabeza parece que se la quiere ahogar de una manera violenta y destruir completamente todos los elementos que la constituyen. Se dice, señores, que se puede establecer aquí el refino, que es el gran porvenir de España. Pues, ¿por qué no refina Cuba? ¿Qué inconveniente hay? ¿Se trata de crear una industria sobre las ruinas de la que se pretende destruir? ¡Bonita esperanza, bonito porvenir para esa industria! La industria de refinacion entre nosotros se ha tratado de establecer en otra ocasion, y se ha visto aniquilada completamente por los impuestos con que se la ha gravado. Es más, señores; en las naciones donde produce la industria de refinacion, hay otros elementos distintos de fabricacion que aquellos con que aquí contamos. En esas naciones, si bien están gravados con impuestos á su introduccion los azúcares destinados al refino, en cambio se les devuelven esos mismos derechos en el momento en que los exportan. Además, nosotros no estamos adelantados en maquinaria; no tenemos minas de carbon como ellos. *(Fuertes rumores.)* Por lo tanto, nuestra refinacion nunca podría competir con la del extranjero.

Se ha dicho tambien, señores, poniéndolo hasta cierto punto en ridículo, que se sostienen, que se mantienen 80.000 familias entre nosotros con la industria azucarera. Si se tratara de sostener que en absoluto vivían esas 80.000 familias ó individuos con el producto de los azúcares andaluces, sería ridículo sostenerlo; pues es preciso haber vivido entre esas familias para haber visto que es una verdad que no se mantienen más que con un pedazo

de pan, cuando lo hay, y con higos medio podridos cuando los tienen. Para comprender con qué se mantienen esas familias y cómo pueden atender á su subsistencia, es necesario verlo. *(Fuertes rumores.)*

Señores, he estado oyendo con bastante calma á los oradores que me han precedido en el uso de la palabra y no les he interrumpido, y por lo tanto, quisiera que obráseis conmigo del mismo modo. *(Muestras de aprobacion.)*

Señores, ¿vamos á traer aquí con mentido patriotismo la ruina sobre la Península en beneficio de determinadas provincias, por muy queridas que nos sean? *(Aprobacion.)*

He dicho ántes que 80.000 familias se sostienen, y es una verdad, y voy á probarlo.

En la costa del Mediterráneo viven multitud de familias desheredadas que, como he dicho ántes, una parte del año se mantienen con higos, cuando pueden tomarlos, y no pueden tomar la miel que producen las fábricas azucareras cuando está el pan caro. Señores; si ese simple alimento no pueden tomarlo entónces, calculad la miseria en que se encontrarán. Pues estas familias, durante cierta parte del año, están ocupadas en el cultivo de cereales; durante otra parte en otros cultivos, y una parte del año, en que no hay cultivo de cereales ni de nada, se sostienen del cultivo de la caña; y en esos momentos, en esa parte del año en que falta á esas familias el alimento necesario, es como si les faltase todo, puesto que si entónces no pueden mantenerse, tampoco podrán hacerlo en lo restante del año.

Si esas familias, durante el período en que se cultiva la caña y se fabrica el azúcar, no tuvieran ese jornal que la fabricacion les proporciona, tendrían que emigrar. De consiguiente, queda probado que si bien todo el año no comen esas familias absolutamente con la produccion azucarera, es un elemento poderoso la fabricacion azucarera para sostenerlas en cierto período del año.

Por otra parte, señores, se habla mucho del cabotaje; se dice que ganará mucho la navegacion y que no pierde nada con el sostenimiento de nuestra industria en la Península. Pues qué, ¿esos productos no se trasportan de un punto á otro de la Península? Pues qué, ¿en esas playas bravías no se ocupan multitud de familias en el desembarco de azúcares, en el embarque de otras materias, como carbones? Pues esta es una ocupacion que redun-

da en beneficio de la marina mercante, de la más necesitada de beneficios.

Quisiera, señores, tener condiciones para combatir otra porcion de argumentos que se han emitido aquí y fuera de aquí; pero anoche he llegado á Madrid, y enterado inmediatamente de la convocatoria, he venido con el único objeto de escuchar; pero ya una vez aquí, deseaba decir alguna cosa.

No puedo continuar, no puedo decir más, porque no conservo en mi memoria algunos de los argumentos que se han emitido por los elocuentes oradores que me han precedido en el uso de la palabra. *(Aplausos.)*

El **Sr. Presidente**: Doy gracias al Sr. Astorga en nombre de la Sociedad por el discurso con que nos favorecido.

El Sr. Pedregal, que tiene pedida la palabra, puede hacer uso de ella. *(Al presentarse el Sr. Pedregal fué saludado con grandes aplausos.)*

El **Sr. Pedregal**: Señoras y señores: Por mi mala fortuna, he sido uno de los designados para dirigiros la palabra en la tarde de hoy, y no sé si por mi buena suerte me ha precedido un orador elocuente, pero de ideas contrarias á las mias. Habianme puesto en grande apuro otros dos oradores elocuentísimos, que habían sostenido y explanado aquí las mismas ideas que yo me propongo desenvolver, aunque desde otro punto de vista. Yo debo entrar en consideraciones sobre una cuestion trascendental, trascendentalísima para la vida de nuestras colonias, la que se refiere á sus relaciones internacionales y comerciales con los demás países; pero no he de entrar de lleno en esta cuestion sin dedicar ántes algunas palabras á las que todos vosotros acabais de oir.

Yo quiero felicitarme con todos vosotros de que los malagueños sean tan afortunados que en el planteamiento de su industria hayan llegado al mismo estado de perfeccion en que se encuentran hoy los cubanos y puerto-riqueños en el cultivo de la caña y en la elaboracion de los azúcares.

«Es una industria en su completo desarrollo por lo que toca á la fabricacion, segun decia el Sr. Astorga.» Perfectamente, yo me felicito de ello; pero entónces, ¿á qué viene la proteccion? ¿Cuál es el objeto de la proteccion? ¿En qué se fundan los que piden á todas horas el apoyo de los Aranceles de Aduanas para industrias incipientes, que realmente necesitan de que se les tienda la mano para des-

arrollarse? Pues si esas industrias se han desarrollado, ya no necesitan proteccion, no necesitan ningun privilegio. No sé si podrán competir los azúcares malagueños contra los azúcares de Cuba; pero si despues de haber llegado al más completo desarrollo no pueden sostener la competencia, España tiene allí una llaga constante que la devora, un pozo donde se sepultan riquezas y más riquezas que no reaparecen jamás en la produccion. Sería necesario concluir con esa industria. Pero, ¡ah! «¡Es que están consagrados al cultivo y fabricacion del azúcar nada ménos que 80.000 habitantes! ¡Es que necesitan del pan diario 80.000 obreros con sus familias, que no pueden subsistir de otra manera!» Pues bien, si allí se pierde una riqueza que no se reproduce, si allí se sepulta en mala hora, ¿no podría servir para dar ocupacion á esos 80.000 obreros en otras clases de industrias, por ejemplo, en la produccion del tabaco?

«Que es una compensacion el derecho arancelario, en consideracion á que no se les permite producir tabaco.» Entónces que pidan la supresion, y nosotros nos asociaremos á la supresion de esa injustísima ley, que prohibe la produccion del tabaco en España. *(Muy bien; aplausos prolongados.)*

Esto no es una novedad, señores; nos preside en este momento el Sr. Figuerola, que abrigaba ese buen pensamiento; que se había propuesto desestancar el tabaco en España, y lo habría hecho si no fuese por lo agitado de aquellos tiempos, en que algunos hemos tenido la desgracia de gobernar, ó quizás la suerte. *(Risas. Aplausos prolongados.)*

Pero temo, señores, distraeros con estas observaciones preliminares, y tampoco querría yo robar el tiempo á quienes han de sucederme en el uso de la palabra. Un deber se me ha impuesto, y es necesario que desempeñe mi cometido: he de cumplir en cuanto pueda la obligacion que acepté; porque considero que siempre es justo cumplir lo que se promete. Tengo, pues, que exponer algunas ideas sobre las relaciones comerciales entre la Isla de Cuba y las naciones extranjeras, y á este propósito he de evocar ante todo un recuerdo.

Nuestros padres fueron muy benévolos: tuvieron grandes simpatías por una nacion, que ahora parece que nos inspira grandes recelos porque es poderosa. En su orígen, los Estados-Unidos han contado con todas las simpatías del pueblo español. No lo olvidemos, porque es una honra para nuestra pátria. El insigne D. José

Moñino, Conde de Floridablanca, dictaba á Cárlos III una instruccion reservada para una Junta de Estado, que se estableció á fines del siglo último: en esa instruccion reservada decía el Conde de Floridablanca que se tratase á la república de los Estados-Unidos como á la nacion más favorecida, y que se tuviese por ella gran predileccion. Verdad es que añadía aquel notable estadista: «Esos habitantes, por su inquietud y amor á la independencia, »formarán y serán siempre un pueblo débil.» Se ha equivocado el insigne Conde de Floridablanca: aquella inquietud, que para él significaba tal vez pura intranquilidad de ánimo, era el ejercicio ámplio y fructuoso de la libertad, el ejercicio de todos los derechos; aquel amor á la independencia, que aparecía á los ojos de Floridablanca como causa de debilidad, ha constituido la base de sólido engrandecimiento: y aquellos inquietos colonos, amantes de su libertad é independencia, han fundado el pueblo más grande de la tierra, la república de los Estados-Unidos. Pero si el Conde de Floridablanca aconsejaba que se tuvieran simpatías por aquellos inquietos colonos y ciudadanos, que constituían ya una república, ¿habríamos de cambiar hoy de política con los Estados-Unidos porque éstos sean una nacion próspera, gigante y poderosísima? ¡Ah! de ninguna manera; porque las leyes que rigen el mundo económico, las leyes del órden económico, no están subordinadas á los accidentes de la política. Si entónces era conveniente que se mantuvieran buenas relaciones entre Cuba y los Estados-Unidos, conveniente, más conveniente lo es todavía hoy mantener esas relaciones; y lo es con tanto mayor motivo, cuanto que, recordando aquellas instrucciones reservadas, trayéndolas á la memoria, el Conde de Floridablanca quería convertir, ó veía convertido el seno mejicano, en una especie de inmenso lago, donde se reflejaban las glorias militares del pueblo español, y quería conservar cerrado al comercio universal, á la civilizacion y á la humanidad, convirtiéndolo en un gran feudo para el pueblo español, el curso por el gran rio Mississipí, por ese rio que los indios llamaban *el padre de las aguas*. En realidad, volviendo los ojos hácia esa época, se ve que entónces el seno mejicano estaba rodeado de territorios que correspondían en su totalidad á España. Allí estaba aquella *Tierra-Firme* (que sería muy firme para un geólogo, pero muy inestable para un hombre político), allí estaban la Nueva España y los inmensos territorios que hoy se distri-

buyen entre varias repúblicas; la Luisiana y la Florida, que hoy forman parte de los Estados-Unidos. Todo aquel inmenso círculo era una pequeña parte de nuestros dominios, y no conservamos en el golfo de Méjico, en aquel riquísimo seno mejicano, más que la Isla de Cuba, situada por privilegio de la fortuna á la entrada del golfo.

Hemos perdido todo aquel extenso territorio, y lo hemos perdido principalmente por estas medidas económicas restrictivas, insensatas, que algunos quisieran mantener para siempre. Recordad que estas fueron las causas de que perdiéramos todo nuestro antiguo poderío. Si hemos de conservar á Cuba y Puerto-Rico será por la libertad y con la libertad. *(Aplausos estrepitosos y prolongados.)* Es condicion necesaria para toda sociedad, y sobre todo es condicion indispensable para gobernar un pueblo extraño, que el principio de justicia impere; y no impera el principio de justicia allí en donde resalta la expoliacion más escandalosa. ¿Cuál es la situacion, señores, cuál es la situacion en que hoy se encuentran nuestros hermanos de Cuba y Puerto-Rico? Os lo diré, y no os sorprenderá esa permanente inquietud, que es muy distinta de aquella á que se refería el Conde de Floridablanca. Cada habitante come en Puerto-Rico 34 libras de pan al año. En Cuba consume cada habitante 54 libras, comprendiendo á los negros (que yo no sé si son hombres, pues para los efectos sociales parece que no lo son) *(Aplausos),* y excluyéndolos, 72 libras. Yo no quiero comparar ese consumo con el de un español; quiero que lo compareis con el de un francés, un inglés, un belga, que consume la cantidad de 400 libras al año: 400 libras de pan, ó más, come un francés; 34 come un puerto-riqueño. Estos son los efectos de la legislacion económica que sostenemos en Cuba y Puerto-Rico. La naturaleza colmó de dones á los habitantes de esas dos islas y carecen de pan, porque no producen trigo. Pero los Estados-Unidos tienen un mercado abundantísimo, y la dificultad está en que nosotros necesitamos dar salida á nuestros trigos. ¿Cómo? ¿Necesitamos nosotros dar salida á nuestros trigos cuando aquí estamos muriéndonos de hambre? *(Aplausos prolongados.)* ¿No acabais de oir que esos 80.000 operarios malagueños emigran por no tener pan que llevar á la boca, por ser tanta la carestía del trigo? ¿Acaso pretendemos que los puerto-riqueños y los cubanos no coman pan de trigo cuando en España no abunde?

Si aquí hubiese una produccion exuberante, abundantísima, ménos mal; pero si estamos en situacion de hambre, si hay una gran carestía, ¿por qué razon en Cuba y Puerto-Rico no han de comer sino trigo español?

Cuba y Puerto-Rico son los dos pueblos productores por excelencia de azúcar; los Estados-Unidos, uno de los primeros pueblos del mundo consumidores de azúcar, no tiene superior sino á Inglaterra. En Cuba se produce la tercera parte del azúcar de caña que se produce en el mundo: 777.000 toneladas ha producido Cuba en el año de 1878; en el orbe entero 2.100.000 y pico de toneladas.

Los Estados-Unidos han consumido 666.000 toneladas en el año de 1878: próximamente una cantidad igual á la producida en Cuba. Los Estados-Unidos han consumido más de las dos terceras partes de la exportacion de Cuba. ¿Cómo es que no cambian Cuba y Puerto-Rico sus azúcares por el trigo de los Estados-Unidos? Porque no se lo permiten nuestras leyes, á pesar de que en el cambio tendrían inmensa ventaja. Cuba es un gran país productor; puede multiplicar todavía muchísimo su cosecha de azúcar, aumentando á su vez los Estados-Unidos el consumo con la baratura. Si los cambios se multiplicasen en beneficio de uno y otro pueblo, Cuba tendría más trigo, y los Estados-Unidos tendrían más azúcar. De esta manera se facilitarían las relaciones, se estrecharían los lazos, se estrecharían tambien las distancias entre España y los Estados-Unidos por medio de Cuba y Puerto-Rico. *(Muy bien.)*

Y, ¿cómo se impide esto? ¿Qué obstáculos son los que se oponen á estas relaciones entre Cuba y los Estados-Unidos? La explicacion es muy sencilla. La importacion de trigos en las Antillas está gravada, si el trigo es español y va en bandera española, con 11 pesetas y 25 céntimos por cada 100 kilógramos; y si el trigo es extranjero y va en bandera extranjera, con 27 pesetas y 55 céntimos los 100 kilógramos. De manera que los 100 kilógramos pagan 110 reales á su introduccion en la Isla de Cuba. ¿Qué han hecho los Estados-Unidos? Pues han impuesto derechos de importacion á los azúcares extranjeros desde 26 á 49 por 100.

Con esta escala ya comprendereis que no han de resultar favorecidos los procedentes de Cuba. En la escala de 26 á 49, los tipos más altos son los señalados para los azúcares de Cuba, resultando de aquí que se favorece la produccion de otros paises. En los Es-

tados-Unidos, hoy por hoy, no se produce más que el 13 por 100 del azúcar que consume ese pueblo, con ser tan gran consumidor y estar en condiciones de productividad. En la renta de Aduanas los azúcares figuran á la cabeza. De los 130.000.000 de duros que rinde, 37.000.000 proceden de la importacion de los azúcares, es decir, más de la cuarta parte. Pues una gran parte, la mayor de esa importacion, va de Cuba. No es tanta la que sale de Puerto-Rico, en donde por efecto de la exageracion de los derechos arancelarios no ha podido tomar el mismo desarrollo que en Cuba, aparte de que no se encuentra en tan buenas condiciones para la produccion.

¿Qué resultará de todo esto? Resultará que al fin y al cabo, y merced á los esfuerzos que se hacen en los Estados-Unidos, la produccion del azúcar se desarrollará, y pasará del 13 por 100 de azúcar nacional la que llegue á consumirse en los Estados-Unidos. Pues el dia en que esto suceda, Cuba, señores, verá cómo disminuye su produccion, experimentará un rudo ataque, un gran detrimento en sus intereses, y entónces decidme si la lealtad de los cubanos llegará hasta el punto de sufrir todos estos desastres que les impongan nuestras leyes económicas. *(Aplausos.)*

Y llega hasta tal punto lo absurdo, señores, que Cuba necesita carnes de los Estados-Unidos y otros muchos productos que nosotros no le enviamos, y las supuestas ó soñadas importaciones de España, están gravadas con 9 pesetas res vacuna, por ejemplo, y las reses que van desde los Estados-Unidos están gravadas con 32 pesetas. La diferencia es de 9 á 32 pesetas. ¿Cuáles son las consecuencias? Pues las consecuencias que se tocan, que se palpan, y de que yo tengo perfecto conocimiento por noticias que he recibido de personas que, no solamente están enteradas, sino que por ellas pasa lo que voy á deciros, lo que resulta es que esos productos que han de importarse en la Isla de Cuba, entran á bordo de un buque que se dirige á España, que llega á las costas de la Península y trasborda las mercancías, que retroceden bajo el pabellon español, y hallan el término de su viaje en Cuba. Han hecho ó trazado todo ese circuito nada más que para encontrar una bandera española que las cubra, cuando si hubieran venido directamente de New-York á la Habana serían insignificantes los gastos de trasportes; al contrario de lo que ahora sucede, puesto que los trasportes son enormes viniendo desde los

Estados-Unidos á la Península para volver inmediatamente á Cuba, con la circunstancia de que las mercancías lleguen averiadas. Esto es lo que acontece y lo que están haciendo todos los dias y á todas las horas los comerciantes de Matanzas, de la Habana y todos los de la Isla de Cuba. Pues bien, siendo tales los resultados que se obtienen con esta legislacion económica que nos aparta de los Estados-Unidos, y que levanta una muralla entre Cuba y ese país, á pesar de que están como dándose la mano, viéndose los habitantes de una y otra costa, es necesario poner término á ese estado de cosas: en primer lugar, porque debemos rendir ese tributo á la justicia, y además porque nosotros tenemos un buen nombre que conservar ó que recuperar; el nombre de los descubridores de las Américas. ¿Qué conservamos nosotros en las Américas? ¿Qué tenemos en ellas? Nos queda únicamente ese floron de las Antillas, esa riquísima isla, en donde no hay 2.000.000 de habitantes, pudiendo sostener de 14 á 16.000.000, y nos queda tambien esa pequeña Antilla, rica, riquísima y muy poblada. Pero, ¿qué poseemos en el continente despues de haber sido nuestro? Nada más que esas dos islas nos quedan de las Américas. ¡Ah! Señores, si nosotros hemos perdido aquel gran imperio por nuestra mala política, conservemos lo que queda por medio de la justicia y de una buena política. ¿Hemos de pensar siempre en no ser más que bravos soldados, valientes y denodados en el combate? ¿Acaso ha faltado allí el valor en los combates? ¿Acaso no han peleado nuestros abuelos con vigor en el continente americano? Y, ¿qué han obtenido, sin embargo? Habrán alcanzado grandes glorias; pero lo cierto es que han perdido las inmensas posesiones que teníamos en aquel continente y que han tenido que alejarse de las costas de América. ¿Qué nos queda hoy? Ya lo he dicho. ¿Qué es lo que conviene hacer hoy? ¿Pedir hombres y dinero para conservar á Cuba y Puerto-Rico? No. Es necesario enviar allí ese principio de justicia, la práctica del derecho, las reformas en todos los órdenes, y especialmente en el económico. *(Bien, bien. Aplausos.)*

Ved aquí cómo sin entrar en campo vedado, en el campo de la política, para que esos mal avenidos con la honra ajena no digan de nosotros que venimos á convertir este meeting en un palenque de la política, ni supongan que menospreciamos la prosperidad pública convirtiéndonos en defensores de la *libertad del fardo;*

ved aquí, repito, que me presento ante vosotros, no como hombre político, aunque lo soy (y llevo sobre mi frente el estigma ó la señal), y sin entrar en el campo vedado de la política, estudiando el fenómeno económico, los hechos económicos, las relaciones que hoy existen y las que han de existir en el porvenir, como por el estudio de las cosas y de lo que habrá de suceder, despues que se introduzca un cambio radical en las leyes económicas, vengo á demostraros que es absolutamente imposible prolongar por más tiempo el régimen económico á que están sometidos los cubanos y puerto-riqueños, si es que tratamos de conservar nuestro nombre y nuestro mermado imperio en América. *(Aplausos prolongados.)*

Abusaría, señores, no tanto de vosotros, que me escuchais con más benevolencia de la que merezco, sino de los que han de sucederme en el uso de la palabra, si yo continuara por más tiempo molestando vuestra atencion. Otros oradores habrán de exponer las dificultades que nacen de este régimen en que viven las Islas de Cuba y Puerto-Rico, estudiando la cuestion desde puntos de vista diversos de éste en que yo me he colocado. Me proponía demostrar únicamente que nuestras relaciones comerciales con las demás naciones, por lo que toca á Cuba y Puerto-Rico, son de todo punto insostenibles, y que es necesario variar nuestra legislacion.

Ahora podría yo entrar en otra cuestion gravísima, de gran trascendencia, que se roza más con la política. ¿Cómo y en qué condiciones han de introducirse esos cambios en los Aranceles de Cuba para facilitar las relaciones comerciales con los Estados-Unidos y con los demás pueblos de América y Europa? ¿Conviene dar á la Isla de Cuba y á Puerto-Rico plena libertad de accion en el órden económico, esto es, hemos de facultar á nuestros hermanos de Ultramar para que formen sus Aranceles de la misma manera que lo hacen Australia y el Canadá, ó hemos de reformar sus Aranceles en la Península? Lo que es indudable, lo que á ninguno de vosotros se oculta, es que no ha de haber los mismos Aranceles en Cuba y Puerto-Rico que en la Península. Una cosa son además las relaciones entre España y sus Antillas, y otra cosa son las relaciones de Cuba y Puerto-Rico con las demás naciones. Pues bien, esos Aranceles, que han de fijar los derechos de importacion para las mercancías procedentes de otros países, ¿habrán de formarlos los cubanos y puerto-riqueños, ó habrán de formar-

se en España? Voy á manifestar mi opinion personal sobre este punto, porque la Asociacion no tiene opinion alguna sobre el particular; cada cual opina como á bien tiene, aunque siempre bajo el criterio de la libertad. Mi opinion en esta parte es la que siguen los estadistas ingleses, que dejan á los colonos de Australia establecer los Aranceles que estiman convenientes.

En el Canadá sucede lo mismo. Pero no me detengo en esta cuestion. Vengan las reformas de donde vinieren; haga quien quiera los Aranceles, sea quien fuere el que introduzca las reformas económicas en Cuba y Puerto-Rico (y claro es que hemos de ser nosotros los reformadores, pues negándoles otras libertades políticas á que tienen perfecto derecho, no hemos de concederles libre accion para que reformen sus leyes económicas), si hemos de ser nosotros los que hagamos esos Aranceles, necesario es que lo verifiquemos bajo la inspiracion de la libertad, suprimiendo derechos que ahogan todo comercio entre Cuba y Puerto-Rico y los Estados-Unidos.

Facilitemos las relaciones entre esos países, que son productores y consumidores en mútuas y frecuentes relaciones, y que están en contacto inmediato, y que de ninguna manera van á competir como productores, porque lo nuevo del caso, ó lo original, si no lo escandaloso, es que las producciones de los Estados-Unidos en nada pueden perjudicar á los productores de la Isla de Cuba ni á los de Puerto-Rico, y en las Antillas por necesidad han de ser fiscales los derechos.

Producirán tanto más las Aduanas cuanto mayores y más atinadas sean las rebajas. Lo que se dice respecto del presupuesto de Cuba no se ha pensado bien, porque estará tanto mejor dotado cuanto mayor sea la importacion de mercancías de los demás países; será tanto menor el rendimiento de las Aduanas, estará tanto más indotado el presupuesto, cuanto mayores sean las dificultades que se opongan al comercio entre Cuba y los Estados-Unidos, ó con todas las demás naciones. De manera, que estas reformas liberales y económicas son necesarias para restablecer el equilibrio en los presupuestos. Nuestros intereses, la honra nacional, la justicia, en fin, reclaman un cambio trascendental en el régimen económico de las Antillas; y si esto no se hace, las cosas irán de mal en peor, y las dificultades llegarán hasta donde ninguno de nosotros quisiera que llegasen. *(Prolongados aplausos.)*

El **Sr. Presidente**: El Sr. Padrós tiene la palabra.

El **Sr. Padrós**: Audacia inaudita es en mí el tomar la palabra en una reunion tan distinguida y tan inteligente. Yo, un pobre obrero, no sé expresarme más que en el lenguaje vulgar, y por lo tanto, confío en vuestra benevolencia; porque cuanto más inteligentes, más tendreis en consideracion mi poca ilustracion, pero mi buen deseo.

El señor que me ha antecedido en el uso de la palabra ha hecho un discurso brillante, elocuente: yo, ni tengo elocuencia, ni tengo intencion para ello; pero le ha faltado una palabra por decir: debía haber dicho que las provincias ultramarinas debían estar separadas de la metrópoli. Esto le ha faltado, porque si tienen que hacer tratados de comercio por sí, entónces, ¿para qué las queremos? Para enterrar nuestros hombres y nuestro dinero, para eso ha sido tan solo.

Al señor proteccionista que ha tomado la palabra le ha faltado un dato, y es que en España se hace mucho contrabando con el azúcar de una manera especial. La Francia pide el azúcar de remolacha, y si el azúcar que resta de la Península lo toma de la Habana, el naviero la mezcla con su azúcar de remolacha al momento en que lo tiene refinado; lo exporta y el Estado francés lo abona; pero como ha mezclado la mitad, resulta que si ha importado 10.000 toneladas, ó lo que sea, despues importa las mismas 10.000 toneladas, pero que pone la mitad de azúcar de remolacha y nos lo hace comer á nosotros, y resulta un 200 por 100 para refinar, ¿qué queda del azúcar de la Habana? Ahora díganme ustedes qué competencia puede haber con eso.

Pudiera haber añadido esto para defender el azúcar de Málaga. Tocando ahora ya otra cuestion, porque esta es una Asociacion realmente libre-cambista, quería exponer mi manera de pensar.

Los señores libre-cambistas debían de poner como lema en su bandera: el ideal es el todo: los hechos no son nada, áun cuando éstos sean tan conocidos como esto de haber hecho una sábia ley en 1869.

Los libre-cambistas dijeron al mundo: alla va nuestra ley, señores, hagamos tratados de comercio; y las naciones con quienes estamos en relaciones mercantiles más directas, como la Francia, dijeron: no me da la gana, y no hicieron tratados de comercio. Hasta tres veces creo que se ha pedido y ninguna se ha accedido á

ello; la Inglaterra tampoco accedió, á pesar de las reformas liberales, y los Estados-Unidos tampoco; es decir, que hicimos completamente el Quijote. De manera que tengo que decir á los señores libre-cambistas que todo lo que ellos no pudieron con su elocuencia y su prosopopeya tenía que venir un Ministro proteccionista á hacerlo, como el Sr. Barzanallana; y sea porque el Estado estaba falto de recursos ó porque realmente es proteccionista, impuso unos derechos de Aduanas muy fuertes que se llamaron extraordinarios. Pues, señores, entónces el comercio francés se alteró y dijo: ¿qué es eso? y al Presidente del Consejo de Ministros entónces en España, que es tambien hoy, le dijeron: pero hombre, ¿dónde vamos á parar con esos derechos? A lo cual se les contestó con la promesa de un tratado de comercio. En mal hora fueron comisionados de España á París á hacer tratados de comercio. Los periódicos decían todos los dias: ahora se han reunido, ahora se han vuelto á reunir, se han puesto ó no se han puesto de acuerdo; pero no se hicieron tratados de comercio. Nosotros digimos: rebájense los derechos de nuestros vinos, y nos los rebajaron. Ya parece que con aquello nos dimos por satisfechos; ha sido una desgracia para la Francia que por entónces le entró la philoxera, y ha resultado que los pedidos han sido mayores: si no hubiera habido esa enfermedad en las viñas no hubiera ocurrido eso; pero en fin, el tratado está hecho, algun beneficio ha habido para España. Vino la Inglaterra, á la que pertenece ese Peñon de Gibraltar, que ningun español debía nombrar sin rubor en su cara, y por otra parte nos ofreció un tratado de comercio. Se suprimieron los derechos extraordinarios; se guardó las esperanzas en el bolsillo y el tratado en otro, y no ha venido. ¿Sabeis para qué sirve el Peñon de Gibraltar? pues os lo voy á decir. Para mandar 40 ó 50 infelices todos los años á presidio y para enriquecerse unos cuantos bandidos de levita que hacen el contrabando. La Inglaterra dijo: pues, señores, si España es tan frágil que al hacerle una indicacion suprime los derechos extraordinarios, ¿para qué querer tratados de comercio? Me quedo con lo mismo, porque si hacemos un tratado, los españoles me pedirán la rebaja en sus vinos, y nó estamos en el caso de hacérsela. ¿Sabeis lo que pagan los vinos en Inglaterra, cuna del libre-cambio? Ese país, que ha tenido al gran Cobden como hacendista; pues allí, una pipa de vino de Jerez ó de Tarragona, que vale 45 duros, paga 75 de derechos. ¿Cómo es posible que un hom-

bre como Cobden, que trataba de elevar la bandera del libre-cambio, llegase á permitir y á tolerar que en su pais un artículo no manufacturado pagara un derecho tan enorme?

Tengo entendido que el Sr. Moret, cuando estuvo en Lóndres, hizo muchas gestiones contra esto, y sin embargo, no fueron atendidas. Por consiguiente, á ese país, que nos impone así un derecho tan enorme, ¿vamos á guardarle esas consideraciones? Pues qué, ¿no hay más que decir: «vamos á rebajar los Aranceles» y hacer esta pregunta: «¿Qué me va V. á rebajar? ¿Tanto? Pues yo cuanto.» *(Risas.)*

Señores, yo ya sé que no uso la elocuencia de la mayoría de los que están aquí; pero esta es mi manera de ser y no puedo usar otra.

Por lo tanto, los señores libre-cambistas, que viven de lo ideal ménos en la vida práctica, porque comen, beben, etc., decían: «que haya reforma,» sin contar que la industria del país perece. Ellos no tienen en cuenta los sacrificios que le cuesta á un jornalero el ganar un mezquino jornal. Generalmente esos señores tienen una posicion desahogada, efecto de sus trabajos intelectuales, y por lo tanto, no se hacen cargo de que una parada en el trabajo y las carestías que hay son la ruina de una familia y el hambre de ella. A esos señores, digo, no les importa tocar en una reforma arancelaria tal ó cual industria, y que ésta perezca. Ellos han dicho muchas veces que la industria que no pueda competir, que desaparezca; así, sencillamente, sin contar con que hay intereses creados de la misma manera, y que ellos tambien los tienen, por medio de un título académico.

Me resta ocuparme de los Estados-Unidos, de ese gran país que se ha sabido desarrollar, con su talento práctico y sin ideales. Allí, generalmente, todas las personas tienen una instruccion suficiente para saberse manejar; allí todo es cuestion de números. Pues bien, en ese país, que tanto ha ponderado el Sr. Pedregal, son todos puramente proteccionistas. ¿Por qué? Porque saben contar. Ellos acabaron su guerra, encontrándose despues con una deuda enorme, sin crédito, y creyeron, muy acertadamente, con su talento práctico, que no tenían más remedio que imponer derechos más fuertes á sus Aranceles. Los pusieron, y entónces empezaron á desarrollarse de tal manera, que los que ántes no tenían dinero, aquellos cuyo papel moneda se hallaba á un tipo

muy subido, ya ha dicho algun periódico que pueden ser los prestamistas de Europa.

Veamos su produccion en trigos (qué digo trigos, y tambien en vinos); pues aquel pueblo tampoco ha querido los tratados de comercio, á fin de que por las mercancías que nosotros exportáramos para allí no exigiéramos rebaja de tarifa. De aquí deducimos, que la nacion que está con nosotros en mayores relaciones quiere siempre que rebajemos los derechos, pero ella no quiere tocarlos, porque no desea el tratado de comercio.

Ahora voy á ocuparme de otro punto. Todos los dias se nos acusa de que España no ha tenido el desarrollo que debía tener. Esto es una verdad; por desgracia es una grandísima verdad. Para desarrollarse el interés industrial y mercantil en España se necesita *compensacion*, no proteccion, sino *compensacion, instruccion, seguridad, justicia y consideracion al trabajo.*

Llamo ó me valgo de la palabra *conpensacion*, porque esos señores libre-cambistas están siempre á vueltas con la proteccion *(Risas)*; es preciso tener en cuenta que en España existen restos de la Inquisicion, nos acordamos todavía de los frailes, y todo lo que va de siglo estamos en guerra. Nuestros abuelos tuvieron la guerra de la Independencia; nuestros padres la guerra civil; nosotros la guerra de los cinco años, y aquí hemos tenido además la revolucion del 43, la del 48, etc., etc. Es decir, que si vamos contando, ha habido sublevaciones, motines, escándalos; todo lo que en el Diccionario se consigna como sinónimo de la palabra desórden, todo lo hemos puesto en práctica en España. Con esas intermitencias es imposible que el trabajo prospere, y además, toda cabeza organizada para un arte ó para una industria se va á la guerra, se hace guerrero, y por consiguiente ya no quiere trabajar. Esto, por desgracia, en España es una verdad. Si se atendiera á las intermitencias del trabajo; si se atendiera á que no hemos practicado las artes y las industrias como los demás países extranjeros que han estado en paz; si se viese lo atrasados que estamos respecto á ellos; si se atendiera á las condiciones en que se hallan los capitales en otros países industriales; si todo esto se hiciera, ya verían esos señores libre-cambistas cómo prosperaba la industria española. Y por cierto que ahora recuerdo que una vez fuí en comision á visitar al Sr. Figuerola cuando era Ministro de Hacienda, y le digimos: «Si puede V. hacer que se nos dé el dinero al 3

por 100 trabajaremos como los demás.» Entónces dicho señor, que estaba pagándolo al 15 por 100, nos contestó: «Para mí lo quisiera.» *(Risas.)*

Por lo tanto, sumadas estas partidas, la diferencia de capital, la mayor torpeza que tenemos, debido á la falta de instruccion y las trabas que encontramos siempre en la Administracion, por todos lados se viene en conocimiento de la necesidad que hay de compensar esa cantidad por medio de los derechos arancelarios; y entónces esto no será *proteccion*, sino *compensacion, nivelacion.*

Instruccion. En el mapa que representa la instruccion en Europa, tenemos, señores, ó figuramos con una mancha negra, tambien por desgracia nuestra. Despues el pobre, que sabe mal leer y escribir, idle á ver: si vamos á una escuela rural, vemos que allí enseñan la doctrina cristiana, el Caton, el Fleury, etc., todas cosas muy buenas para ir al cielo, pero no para que adelanten las artes y las industrias. *(Risas.)* Yo he visitado algunas escuelas de Alemania, y he visto á niños de ocho años que comprendían todas las figuras geométricas, que conocían perfectamente todo el mapa de Europa, que tenían principios de historia natural, y que muchos ya sabían dibujar. Pues en España creo que los que sepan dibujar estarán en la relacion de uno á 8.000. De consiguiente, en un país donde no hay instruccion, ¿se puede adelantar? Y, ¿qué han hecho estos señores para desarrollar esa instruccion y remediar esto? Ellos han estado en las alturas del poder, han tenido influencia para desarrollarla, para poner remedio á tal situacion, y, sin embargo, no lo han hecho.

En España, Seminarios, Universidades, escuelas especiales, todo aquello que sirve para que los ricos aprendan, lo paga el Estado, y lo que sirve para que los pobres aprendan, lo pagan los Municipios; y éstos, esquilmados como están por efecto de los tiempos, no pueden pagar á los Maestros, por lo que éstos no pueden enseñar; y por esa razon esta es la *mancha negra* que tenemos en Europa.

Cuando el Emperador de Alemania mandaba telegramas á su país dando cuenta de las victorias alcanzadas en la guerra franco-alemana, le contestaron: «Esos lauros son para los maestros de escuela, porque ellos han instruido el pueblo para saberse batir y defender la pátria.» Y aquí, si no se nos enseña, ¿qué podemos discur-

rir? Se nos ha dicho: como el pueblo no discurre, no sabemos ponerlo al lado de los libre-cambistas para poder ayudarles en su camino. Pues si no nos han enseñado nada, ¿qué vamos á discurrir?

Hay todavía otro mal: el desdichado que llega á tener algo de criterio y quiere avanzar algo más, tiene que aprender solo; porque supongamos que quiere aprender mecánica, no encuentra libros de mecánica escritos en español, y tiene que empezar por aprender la lengua extranjera para poder aprender algo, ó por lo ménos tiene que traducirla, porque nuestros sábios traducen novelas de Paul de Kock. Si vais á buscar libros de agricultura, todas las buenas obras que hay son francesas, inglesas y belgas; y si vais á buscar libros de mecánica y folletos, teneis que empezar igualmente por aprender la lengua extranjera para aprender el libro. Por lo tanto, á una clase que no se la da nada y que ella lo da todo, porque aquí no hay más razon: la vida material, el comer y el vestir, quien lo da es el que trabaja con el sudor de su rostro, y el que no hace esto no contribuye en realidad á fomentar la vida. Podrá contribuir con sus conocimientos intelectuales á la marcha del país; pero es una verdad incontestable que lo material, el comer y el vestir, se lo debemos al que trabaja materialmente, y no al que lo hace de una manera intelectual. Pero á estos hombres, á estos hombres que trabajan materialmente, ¿qué se les da? Un jornal mezquino; y el dia en que se les encuentra torpeza en lo que producen se les dice: «V. no sirve, y busque otro oficio»; sencillamente eso. Y, señores, despues de haber aprendido un oficio, se encuentra con que tiene que aprender otro, como si un oficio se aprendiera *así, así*. No, señores; un oficio es tan difícil como una carrera, por más que crean Vds. lo contrario. *(Grandes rumores.)* Yo bien comprendo que este no es el sitio apropósito para decir estas palabras, porque como la mayoría teneis carrera, encontrais esto algo ridículo. *(Varias voces: No, no.)* Ya sé que yo no debia hablar así, que no debia haber venido; pero he venido, y aquí estoy. *(Grandes risas.)* Por lo tanto, son de tal consideracion esas clases obreras, que habia que hacer todos los esfuerzos imaginables para que se instruyeran, se levantaran y trabajaran como en otras partes, y entónces tendríamos el derecho de pedirles que adelantaran como los demás países, y si esto no se hace veremos lo que se ve todos los dias, los

Quijotes del siglo XIX dando lanzadas como aquellos aventureros que se iban á las fronteras francesas y les preguntaban: ¿Venís de España? Y le contestaban: no señor, huimos. Esto es una cosa que debía llenarnos de vergüenza. Realmente, esto de que los hombres se vayan de un pueblo y digan huimos, no se puede resistir; y aquellos hombres, ¿por qué se van? Porque no encuentran pan en su casa. Así vemos que en la Argelia francesa se encuentran cerca de 100.000 españoles; yo en una reunion les dije: ¿Por qué no se vuelven Vds. á España, allí donde tenemos libertad de cultos, libertad de reuniones y toda clase de libertades? Y un señor, muy anciano por cierto, me dijo: ¿Y pan? A lo cual le repliqué yo: Tambien lo pueden Vds. comer en España, disfrutando además de todas esas libertades. Cá, no señor: aquí tenemos esas mismas libertades; aquí somos respetados y queridos y tenemos que comer, y no queremos ir á un país en que no hay más que graves inconvenientes, grandes dificultades. Y allí se quedaron.

Justicia. Esto habrá que tocarlo ligeramente, porque es un poco espinoso. Por desgracia á nosotros se nos exige todo, y á los demás no se les exige nada. Se pide justicia, y rara vez se obtiene, ¡porque es tan cara y tan difícil!

Recuerdo que una vez pregunté á un curial: Pero hombre, ¿en qué consiste que cuando luchan dos, que son, el uno honrado y el otro estafador..... *(Fuertes rumores.)*

El **Sr. Presidente:** Ruego á S. S. que considere que está hablando de las reformas arancelarias de las Antillas.

El **Sr. Padrós:** El Sr. Pedregal ha hablado de si las reformas arancelarias de las Antillas se harían divididas ó juntas (porque sin ese motivo yo no hubiera tomado la palabra), si serían generales con España ó para las islas los Aranceles de Cuba. *(Varias voces: No.)* Será mi torpeza. Yo creo haber entendido al Sr. Pedregal si se harían junto con el Arancel español ó una ley especial para ello. *(Varias voces: No.)* Pues entónces, yo he entendido mal, y lo siento, porque si así no hubiera sido, yo no hubiese tomado la palabra y no hubiera dado tan mal rato á este ilustrado público.

Por lo tanto, si se quieren hacer las reformas arancelarias para las islas ultramarinas, entónces creo que lo más justo sería la autonomía, como ha dicho el Sr. Pedregal, de la Australia y del Canadá. Si se quería decir eso, si se quería la autonomía para

las islas ultramarinas, que se diga de una manera clara y terminante, y por consiguiente, si son países que tienen que regirse libremente ellos mismos, entónces que se arreglen ellos: yo me refería á ellos y á nosotros, que tenemos que tener un Arancel juntos. Para eso he pedido la palabra, y si el Sr. Presidente me lo permite, acabaré las consideraciones que he empezado.

El **Sr. Presidente**: Sr. Padrós, oimos á V. con mucho gusto, pero hay un tema puesto á discusion; el tiempo está tasado; hay muchos señores que tienen pedida la palabra, y parece natural que los oradores concreten sus consideraciones dentro de ese mismo tema.

El **Sr. Padrós**: Pues bien; voy á concluir pidiendo consideracion para las clases trabajadoras, lo mismo de España que de Cuba, porque por desgracia en este país el hombre que trabaja corporalmente no está considerado como los demás: el uno es *D. Fulano* y el otro es el *Sr. Fulano*. De lo cual resulta..... *(Fuertes rumores.)*

El **Sr. Presidente**: Orden, señores; el orador va á terminar.

El **Sr. Padrós**: Sí, voy á concluir muy pronto.

Decía, pues, que de aquí resulta que cuando un industrial, bien sea en Cuba, bien en España, ha llegado á adquirir una modesta posicion, procura que sus hijos, en lugar de continuar el oficio de su padre, tengan una carrera. *(Rumores.)* Y esto es porque el padre ha tropezado con los inconvenientes de la poca consideracion social, y quiere que su hijo la merezca mayor. Por lo tanto, para que el país adelante, bien sea aquí ó allí, se necesitan las condiciones expuestas. *(Fuertes rumores.)*

El **Sr. Presidente**: Señores, un poco de tolerancia, que ya va á concluir el orador.

El **Sr. Padrós**: Señores, yo quería exponer claramente mis ideas y lo que creía más conveniente con relacion al punto que se discute; pero no he acertado y veo que molesto del asiado vuestra atencion *(No, no)*; y por lo tanto, concluyo rogand á la reunion me dispense el mal rato que la he hecho pasar.

(Los Sres. D. Julian Blanco, Martin Rey y D. Ramon Cid piden la palabra.)

El **Sr. Presidente**: Con anticipacion tenían pedida la palabra varios señores concurrentes y ahora la han pedido otros cuatro. Yo desearía conocer las opiniones de dichos señores para clasificarlos,

de modo que usen de la palabra alternativamente los que quieran expresarse en contrarios sentidos; pero debo advertir, que la discusión tiene un límite natural de tiempo, que no podemos exceder, porque hemos de dejar libre el local oportunamente para la función que ha de celebrarse aquí esta noche. Puede usar de la palabra el Sr. Alonso de Beraza.

El **Sr. Alonso de Beraza**: Señoras y señores: Habeis oido al honorable preopinante proteccionista, y por cierto que no sé si llamarle proteccionista, porque ya hasta parece que tienen vergüenza de este nombre, y se llaman *compensadores*. No hace mucho tiempo que oimos aquello de *reformistas*, que eran una especie de proteccionistas vergonzantes: ahora ya oimos lo de *compensadores*, y dentro de poco no se encontrará ni para un remedio (como vulgarmente se dice) uno solo que quiera llamarse proteccionista. Pues bien, ese señor *compensador* nos ha hablado de los derechos extraordinarios impuestos por el Sr. Barzanallana, nos ha hablado del Peñon de Gibraltar, de las batallas de Sedán y de Sadowa (aunque no las ha citado), de la instruccion pública en España y de otras muchas cosas más, que no sé qué tengan que ver con Cuba y Puerto-Rico. Despues de todo, ese señor *compensador* ha incurrido en una multitud de errores que prueban que desconocia por completo las cuestiones que tocaba.

No es cierto que los derechos extraordinarios impuestos por el Sr. Barzanallana fueran la causa y el origen del tratado de comercio con Francia, ó mejor dicho, del convenio con Francia, porque no es tratado; los derechos extraordinarios los pagaban las naciones convenidas y las no convenidas. Lo que hay es, que cuando se rectificó el Arancel en 1877, en virtud de una autorizacion que las Córtes dieron al Gobierno, no se concedió á «las naciones que de cualquier modo perjudicaren nuestro comercio (dice el texto de la ley), es decir, que no tuvieran tratados de comercio con España, las rebajas que resultasen por las diferencias en la rectificacion de valoraciones, porque repito que aquellos derechos extraordinarios absurdos (tan absurdos como aquellos otros sobre la exportacion de vinos, que pretendió poner el mismo Ministro), los habian de pagar y los han estado pagando, así las naciones convenidas como las no convenidas. Francia se encontró con que para sus productos y para las procedencias francesas habia una diferencia en contra en la tarifa resultante de aquella rectificacion: se

apresuró á entablar los preliminares de un tratado, y de allí dimanó, y no de otra cosa, el convenio arancelario con Francia de 8 de Diciembre de 1877. Pues bien, ya que ese señor *compensador* hablaba de tratados de comercio y reconocia la necesidad de que se negociaran, no debió haber mencionado siquiera aquellos derechos extraordinarios, porque lo que entónces sucedió es que teniendo hechos tratados con diferentes naciones, sin contar con ellas, y solo por su propia voluntad, les impuso España derechos fuera de los tratados que con ellas tenía hechos, violando así los contratos que habia celebrado. Y, señores, ¿por qué recuerda esto el señor *compensador* cuando habla de la necesidad de los tratados de comercio? ¿Cómo vamos nosotros á pedir la celebracion de nuevos tratados? Esas naciones nos dirán: «¿Para qué quereis negociar? ¿Para que hagais luégo con nosotros lo que hicísteis con Bélgica, Dinamarca y otros países, que estaban con vosotros convenidos?»

Tampoco es exacto que Inglaterra nos enseñase en una mano la ordenanza de Gibraltar, y que por haber sido suprimidos aquellos derechos extraordinarios nos la negara luégo. No sucedió nada de eso. La ordenanza de Gibraltar, la ordenanza que establecía una Aduana de registro en Gibraltar, fué retirada por el Ministro Lord Carnarvon, suspendiendo el presentarla al Parlamento, porque toda la poblacion gibraltareña así lo pedía, apoyada por el Obispo de Antinoe, Vicario apostólico de Gibraltar, el cual elevó una exposicion al Gobierno de S. M. Británica defendiendo á los contrabandistas del Peñon, explicando detalladamente cómo se hacía allí el contrabando, y diciendo que si éste se suprimía por la promulgacion de la ordenanza, quedaría Gibraltar arruinado. A consecuencia de esas gestiones y de las que tambien se hicieron en Lóndres vino la suspension de la ordenanza, que nada tuvo que ver con nuestros derechos extraordinarios.

Respecto á la escala alcohólica inglesa, de que tambien ha tratado aquí el señor orador *compensador* á propósito de Cuba, debo decir que no es exacto que no se haya conseguido porque no tengamos nada que darles; pues todo el mundo sabe que los fabricantes de Manchester y de otras muchas ciudades manufactureras de Inglaterra, han estado y están reclamando constantemente de su Gobierno el arreglo de este asunto con España, porque están perjudicados en nuestro Arancel, por no haber accedido aún Inglaterra

á celebrar con España un tratado ó un convenio arancelario. Estos son los hechos.

Y discurriendo el mismo señor *compensador* acerca de otra porcion de puntos que nada tienen que ver con las reformas en las Antillas, nos decía: «¿Cómo en un país como el nuestro, en que hemos tenido guerras civiles, en que á cada paso ha habido perturbaciones, cómo es posible que prosperemos?» Pues no parece, señores, sino que las naciones europeas que tan florecientes están hoy, han gozado de siglos de paz y tranquilidad; pues no parece sino que Inglaterra no tuvo las guerras del consulado y del imperio; pues no parece sino que no sufrían enormemente en esas guerras los intereses de la industria inglesa, y todos vosotros recordareis aquel tan célebre como absurdo bloqueo continental establecido por Napoleon I. ¿Y no sostuvo despues la guerra de Crimea? ¿No sostiene hoy mismo otra en el Afghanistan? ¿No continúa aún otra guerra en la colonia del Cabo?

¿Y Francia? No parece sino que ha estado tranquila durante siglos; que no ha tenido las profundas perturbaciones de la revolucion del año 89, y la revolucion de 1830 y la del 48, y las guerras de Crimea y las de Italia, sin hablar de la desastrosa expedicion de Méjico; y por último, la guerra franco-alemana con la invasion de la mitad del territorio y la pérdida de dos provincias. Y sin embargo, la habeis visto pagar la indemnizacion de guerra de 5.000 millones de francos, y la veis hoy aún más próspera que ántes.

Pero Inglaterra ha llevado á la práctica los principios de la libertad de comercio, y Francia empezó á aplicarlos desde los tratados de 1860.

Decía luégo el señor *compensador*, á propósito de instruccion pública, que en Sadowa y en Sedan la victoria se debió á los maestros de escuela; que de otro modo la Alsacia-Lorena estaría aún en poder de Francia. Todos pedimos, señores, el desarrollo de la instruccion pública; pero con otros argumentos. Pues qué, en Sadowa, donde á pesar de los fusiles de aguja estuvo la victoria indecisa hasta las dos de la tarde, ¿fué á los maestros de escuela á los que se debió el movimiento envolvente de los prusianos sobre Konisgraetz, que determinó la victoria? Pues qué, las derrotas de Reischoffen y de Gravelotte, y el amanecer en Sedan el ejército francés cercado por el aleman, ¿se debió por ventura á que Francia no cuidase de la instruccion primaria?

Y en España mismo, ¿no recordais todos la guerra de la Independencia? ¿No recordais cómo, despues de las primeras derrotas, fueron nuestros padres acuchillando las águilas francesas desde Bailen hasta las alturas de San Marcial, haciéndolas trasponer la frontera?

Pues no parece sino que entónces todos los españoles sabian leer y escribir, cuando hoy todavía estamos algo léjos de que esto suceda.

Y ya que el señor *compensador* sentía comezon de aprovechar una discusion pública sobre reformas económicas en las Antillas, para venir aquí á la tribuna á exponer sus ideas sobre infinitas cuestiones, porque llevaba camino de tratar de toda la organizacion económica y social del país, habría debido por lo ménos aducir hechos exactos, y no haberos expuesto una série de errores y de inexactitudes, que prueban hasta qué punto desconoce las materias que intentaba tratar.

Basta con lo dicho, y paso á ocuparme de nuestras relaciones comerciales y arancelarias con las Antillas.

Me toca tratar una cuestion que os parecerá muy prosáica, muy vulgar, de una cuestion de harinas, es decir, de una cuestion de pan.

Cuando el pan abunda y está barato, nadie se ocupa de él; pero cuando escasea ó hay que pagarlo á doble precio, entónces la cuestion surge inmediatamente, y la cuestion ha surgido ya hace muchos años en Cuba. Porque, señores, nosotros, como ha dicho uno de los oradores que me han precedido, llamamos provincias españolas á nuestras Antillas; llamamos ciudadanos españoles á los cubanos, les llamamos hermanos, pero les hacemos pagar el pan á doble precio. Todo, sin duda, en prueba del fraternal cariño que les profesamos; todo, sin duda, por lo mucho que nos interesamos por su salud, porque teniendo el pan caro no sufrirán indisgestiones, que les podrian ser funestas en aquellos climas. Pero el caso es que los cubanos se nos muestran ingratos y nos dicen á los peninsulares: pues si sois hermanos nuestros, ¿por qué nos tratais de esta manera?

Vamos á ver cómo se las arreglan los consumidores cubanos, ó por mejor decir, cómo los arreglan, para tener que pagar el pan á doble precio.

La produccion harinera peninsular se ha empeñado, y lo ha

conseguido hace mucho tiempo, en que se la constituya la Isla de Cuba en una especie de feudo amparado por el Arancel.

Es verdad que á lo mejor esta misma produccion harinera no puede dar pan al consumidor español; es verdad que á lo mejor tenemos que traer grandes cantidades de trigo del extranjero para poder comer aquí pan; es verdad que á lo mejor surgen crísis alimenticias, como la de 1866, que todos recordareis, crísis durante la cual habia en Valencia pueblos que se mantenian con alfalfa cocida; crísis en la que la mitad casi de Andalucía se habría muerto de hambre si no hubieran entrado *de contrabando* cargamentos de trigos argelinos, muy malos por cierto, pero al fin trigos con los que se podía hacer pan; y hoy mismo, en 1879, hemos tenido que traer del extranjero 119.000.000 de kilógramos de trigo y 18.000.000 de kilógramos de harina; y el año anterior, en 1878, ha habido que traer 60.000.000 de kilógramos de trigo y 4.000.000 de kilógramos de harina. Pero en cambio, al mismo tiempo que teníamos que acudir al extranjero para que aquí no faltase pan, la industria harinera peninsular continuaba llevando sus harinas á los mercados de Cuba, y llevaba 35.000.000 de kilógramos de harina en 1879 y 34.000.000 y pico en 1878. El consumidor español que se las arregle como pueda.

Todo esto estaría muy bien si en Cuba, en Puerto-Rico y en la Península hubiese libertad de introduccion de trigos y harinas; porque claro es que todo productor tiene el derecho de llevar su mercancía dónde mejor le parece, y no hay ley que le obligue á venderla con preferencia al consumidor peninsular y no al cubano. Pero es que la situacion no es ésta. El productor harinero peninsular dice: yo exploto el mercado de Cuba, que me ha asegurado el Arancel; vosotros, consumidores peninsulares, podreis traer trigo del extranjero; pero cuenta con que tendreis que pagar 10 reales por fanega, porque cuantos más derechos de Aduanas pagueis importareis ménos trigo, y algo tendreis que comprarme á mí mismo. Y en efecto, hemos tenido que traer el año pasado 119 millones de kilógramos y 18.000.000 de harina, y ha habido que pagar 34 ó 35.000.000 de reales para poder traer ese pan que comer; una verdadera *contribucion sobre el hambre,* miéntras que la produccion harinera llevaba 35.000.000 de kilógramos de harina á Cuba, porque allí la vende más cara, gracias á los enormes derechos impuestos á las harinas norte-americanas. Y dice el consu-

midor peninsular: si á lo ménos en Cuba hubiera libertad de introduccion de harinas, no podrían sostener allí del mismo modo la competencia artificial las harinas peninsulares; parte por lo ménos de esos 35.000.000 de kilógramos habrían quedado en la Península, y en algo habría disminuido de esa manera la crísis alimenticia. Pero replica el productor harinero: ¿cómo se entiende? Ese miserable consumidor pretende tener derechos iguales á los mios.

Pues ved ahora las consecuencias.

En esta cadena de protecciones y de restricciones arancelarias los unos perjudican forzosamente á los otros, y siempre hay esa lucha de «*la libertad para mí y la restriccion para el vecino;*» y al prójimo, aunque sea proteccionista, se le tira contra una esquina, como vulgarmente se dice.

Ahora mismo habeis visto á los navieros catalanes pidiendo á voz en cuello el cabotaje con las Antillas. ¿Qué le importa al proteccionista naviero el proteccionista azucarero de Andalucía? Pero cuidado con que se toque el derecho diferencial de bandera en las Antillas. Es decir, los libre-cambistas tienen razon en pedir la declaracion de cabotaje entre las Antillas y la Península, porque si esto perjudica al azucarero malagueño, me favorece á mí, naviero; pero los libre-cambistas no saben lo que dicen al pedir la supresion del derecho diferencial de bandera en las Antillas, porque yo naviero sufriría con ello graves perjuicios. Así entienden la proteccion los señores proteccionistas.

Pues bien, señores; por esta cadena de restricciones y de recargos arancelarios en Cuba y la Península, ¿qué es lo que sucede? Hace poco tiempo oíais á los productores de trigos de Castilla que os decían: «Con tal que yo venda mi trigo á 38 ó 40 reales la fanega, todavía obtengo un precio remunerador.» Pues hace un año, en Febrero de 1879, cuando ya había empezado la crísis alimenticia, cuando ya se hablaba de ella en la prensa, cuando se quejaban los mismos harineros de algunas regiones, entre ellas la de Vizcaya, por ejemplo, de que no podían trabajar por efecto del alto precio del trigo, en Valladolid se hallaba éste á 49 reales la fanega. ¿Sabeis á cómo está hoy en el mismo Valladolid? á 60 reales. Y ahora, si el precio ordinario del trigo, es decir, el de 38, 40 ó 42 reales remunera al productor, vosotros podreis calcular si se remunerará con el precio de 60 reales, que es precisamente el de

los dias 15 y 17 del actual Febrero en Valladolid, centro importantísimo, y áun diré centro principal de la contratacion de trigos en Castilla.

Pero aún hay más: encuéntrase el productor harinero peninsular, por efecto de esa misma cadena de restricciones de la que se aprovechaba, con que si por un lado él explota el mercado de Cuba, por otro lado el productor de trigos ha venido á explotarle á él, y dice entónces: «Si esto continúa, me va á ser absolutamente imposible hacer en Cuba la competencia á las harinas norte-americanas, á pesar de los enormes derechos que éstas pagan, porque con el trigo á 60 reales no puedo trabajar.» Y ha buscado el remedio trayendo trigos de los Estados-Unidos, convirtiéndolos aquí en harinas y embarcándolas para la Isla de Cuba. Así se han hecho ya algunas expediciones.

Es decir, que vienen los trigos norte-americanos con el recargo del flete y todos los demás gastos; pagan aquí 10 reales de derecho por fanega; ó sea 23 reales y 28 céntimos los 100 kilógramos; convertidos en harinas en la Península, vuelven á originar nuevos gastos para la travesía de mil leguas, hasta llegar á Cuba; y á pesar de todo, una vez allí pueden hacer la competencia á las harinas de los Estados-Unidos, que Cuba tiene á la puerta. Y direis vosotros: «¡Esto es una monstruosidad! ¿Cómo es posible que eso suceda?»

El Arancel, siempre el Arancel.

Cuesta un barril de harina peninsular de nueve á nueve y medio duros (y la cuenta es fácil, porque la harina está hoy en Valladolid á 20 reales y medio la arroba). ¿Sabeis cuánto paga de derecho en las Antillas? 45 reales; es decir, ménos aún, porque un barril de harina solo tiene ocho arrobas, ó sea 92 kilógramos.

Veamos ahora el barril de harina norte-americana.

Cuesta éste en Nueva-York cinco duros, último precio corriente. ¿Sabeis cuánto paga de derechos en Cuba? Paga más de su valor; paga de cinco á seis duros, ó lo que es lo mismo, el *ciento por ciento*, y áun más. Así resulta que, á pesar de que las harinas norte-americanas cuestan la mitad que las españolas, tienen que venderse por punto general en Cuba con un duro de sobreprecio en barril sobre las peninsulares. Y de esto podeis aseguraros examinando las revistas mercantiles de la Habana.

Ahora vosotros podeis sacar la consecuencia. Si las harinas

norte-americanas no pagasen derechos en Cuba, ó por lo ménos quedasen éstos reducidos á un simple derecho fiscal, como cuestan la mitad que las harinas peninsulares, el consumidor cubano tendría el pan á la mitad de precio.

Y aquí hay que tener en cuenta que las sustancias alimenticias, especialmente los artículos de primera necesidad, han sido siempre considerados como primeras materias, y lo son realmente, para la produccion en general; porque el precio de las sustancias alimenticias influye directamente en el mayor ó menor costo de la produccion. Es, pues, una necesidad imperiosa; es absolutamente preciso reformar los Aranceles de Cuba en lo relativo á las harinas (y ahora no me ocupo más que de éstas), reduciendo á un derecho puramente fiscal los derechos sobre las harinas norteamericanas, y entrando libremente por la declaracion de cabotaje las peninsulares. Y si éstas en condiciones naturales pueden sostener la competencia, sin perjuicio del consumidor cubano y de la produccion cubana, tanto mejor para ellas. Y, señores, esta reforma es tan necesaria para la produccion cubana, como lo son las relativas á los azúcares, á la tributacion y otras, que es preciso llevar á cabo allí inmediatamente.

Yo bien sé, señores, que en regiones gubernamentales se dice que no es posible introducir esas reformas, porque el contribuyente peninsular se halla mucho más recargado que el cubano.

Cierto es que el contribuyente peninsular está excesivamente recargado de impuestos; tan recargado, que ya el Tesoro, no solo se lleva los beneficios del ciudadano, sino que se está comiendo el capital mismo de la nacion. Es imposible que sin introducir grandes reformas en el sistema de tributacion pueda continuar satisfaciendo el país los 3.200 ó 3.300 millones que paga. Con esas reformas podrían recaudarse los 3.000 millones; pero siguiendo el camino que llevamos, lo que se hace es arruinar la produccion, aquí como en las Antillas. Pero, aparte de esto, ¿vamos á sacar la consecuencia de que porque aquí esté el contribuyente tan recargado de tributos haya de continuar en la misma situacion el contribuyente cubano? Pues, señores, este es un nuevo género de asimilacion; una *casi* asimilacion (como diría un Ministro que yo sé); una especie de asimilacion en que no habían pensado indudablemente los partidarios de este sistema.

Se dice tambien en esas regiones gubernamentales: «¿Dónde se

ha visto que se tome las cifras de poblacion de Cuba y de la Península para establecer una relacion en los tributos? ¡Esto es un absurdo! ¿Qué tiene que ver que España cuente 17 ó 18.000.000 de almas y que Cuba millon y medio?»

Yo no voy á discutir si es ó no un absurdo el que se tome la cifra de la poblacion, no como factor absoluto, sino como uno de los factores para relacionar las cifras de tributacion. Pero fijaos bien en esto; al establecerse y al ser restablecido el impuesto de consumos se ha basado en una tarifa que continúa rigiendo, y que dice: «La cuota será de tanto por cada especie si la poblacion de la localidad es de 100.000 almas; de tanto si es de 40.000; de tanto si es de 20.000.»

Y por otro lado, todos vosotros habreis podido ver continuamente en la *Gaceta* solicitudes de Ayuntamientos pidiendo que se les rebaje el cupo de consumos, y habreis visto tambien disposiciones del Ministerio de Hacienda negándoselo, fundándose en que *la poblacion* de aquel ó aquellos términos municipales no ha disminuido en la tercera parte. Pues si estas reglas se siguen en el Ministerio de Hacienda, ¿cómo viene el Ministro de Ultramar á decir en pleno Parlamento que es un absurdo relacionar la poblacion con los impuestos?

Voy á terminar, porque se hace tarde y hay otros oradores que deben tratar otros puntos importantes.

Las reformas en nuestras provincias trasatlánticas se imponen por la fuerza de las circunstancias, y se imponen con carácter de urgencia. Las necesita imperiosamente la produccion cubana, que está hoy ya en condiciones poco favorables para luchar con los productos similares á los suyos en el mercado del mundo, porque ya hasta en las islas Sandwich se produce el azúcar más barato que en Cuba. Si esas reformas no se acometen, si no se llevan á cabo inmediatamente, la produccion cubana vendrá cada dia á ménos forzosamente, como va viniendo la nuestra por las mismas causas, y ántes de poco tiempo tendremos la isla arruinada, porque donde la produccion ve cerrarse uno tras otro los mercados, acaba por morir; donde la produccion queda muerta, el Tesoro nada puede recaudar. Entónces sí que quedará el presupuesto *indotado;* y si hoy, por el temor de que el Tesoro cubano pierda por el pronto algunos millones, no se quiere tener en cuenta que las reformas mismas dan elasticidad á los impuestos,

cuando hayamos acabado de ahogar la produccion de aquella isla, que al paso que vamos no tardará en suceder, no quedará allí presupuesto, ni Tesoro, ni nada.

Entónces los Gobiernos peninsulares que se oponen á las reformas que nuestras Antillas necesitan, no podrán decir ciertamente la frase aquella tan conocida de «piérdanse las colonias y sálvense los principios.» Pero pasarán por la vergüenza y el remordimiento de oir que dicen las demás naciones: «España no ha salvado los principios, pero en cambio ha perdido las colonias.»

He dicho. *(Prolongadísimos aplausos.)*

El **Sr. Presidente** (Rodriguez, D. Gabriel): Señores, se me ha acercado el Sr. Menendez Valdés á manifestarme que en vista de lo avanzado de la hora renuncia por hoy á la palabra, y que desea se le conserve un turno para la primera reunion. Así se lo he ofrecido, y ofrezco lo mismo á los demás señores que tienen pedida la palabra, si así lo desean, porque ya no es posible que hablen esta tarde. Salva la aprobacion de la reunion, concluiremos el meeting oyendo á los Sres. Figuerola y Moret. *(Muestras de aprobacion.)*

El Sr. Figuerola tiene la palabra. *(Aplausos.)*

El **Sr. Figuerola**: La reunion ha oido á jóvenes de imaginacion brillante, como el Sr. Ruiz Castañeda; al Diputado puertoriqueño, Sr. Acosta, que con copioso caudal de conocimientos, su experiencia y el amor á la unidad de la pátria, ha mostrado en elocuentes frases el inmenso bien que pueden reportar nuestras provincias ultramarinas de la aplicacion del libre-cambio; ha escuchado la reunion á un insigne estadista, al Sr. Pedregal; á un periodista distinguido, como el Sr. Alonso Beraza, y ha oido á otras personas de quienes yo no tengo conocimiento, que se han manifestado proteccionistas, pero que han expresado ideas que en verdad no podrán ser completamente prohijadas por los proteccionistas.

El Sr. Presidente me ha concedido la palabra despues de tan distinguidos oradores; y no debeis esperar de mí ni la galanura ni la brillantez de la frase: mi cuerpo es débil, es ya viejo, y mi frase incorrecta; pero conservo la juventud del corazon y la energía del pensamiento.

En este país, donde tantas versatilidades de opiniones se observan, y que yo creo respetables cuando esos cambios de opinion se

hacen sinceramente, bien concedereis alguna benevolencia á quien tiene al ménos la dignidad de la consecuencia. *(Aplausos.)*

Señores, vengo á hablar del derecho diferencial de bandera con relacion á las reformas que deben hacerse en nuestras provincias ultramarinas, y me permitireis un símil, una comparacion que, si para la mayoría de los que tienen la bondad de escucharme sería innecesaria, séame permitido creer que hay tambien personas aquí congregadas que tal vez no tengan idea de lo que es el derecho diferencial de bandera.

Nuestros medios de comunicacion actuales, aunque imperfectos, hacen posible á los habitantes de lo interior de las tierras de España acercarse al mar y ver buques; pero habrá muchos todavía que solo conozcan los que surcan el estanque del Retiro, y no podrían formar una idea ni siquiera aproximada de lo que es el mar ni de lo que son buques.

Pues bien, yo, con la autorizacion de los señores que saben lo que es el mar y lo que son los buques, me permitiré suponer que hay aquí algunas personas que no atinan, no aciertan á comprender qué es eso del derecho diferencial de banderas. El ejemplo que voy á citar es de casa, es de aquí. Madrid ha crecido en poblacion y necesita alimentarse, y de antiguo se sabe que á Madrid viene pan de Vallecas, Vicálvaro y otras poblaciones comarcanas, porque no basta para el consumo el que se amasa en la córte; para traerlo á Madrid se necesita trasportarlo en carruajes. Pues figúrense los señores concurrentes que Madrid tiene un Ayuntamiento compuesto de proteccionistas, y dicen los señores Concejales madrileños: es necesario protejer á los carromateros madrileños; los carros que traigan pan, y tengan un tarjeton con el oso y el madroño, pagarán una peseta, por ejemplo; los carros de Vallecas ó Vicálvaro pagarán dos pesetas. Aquí tenemos el ejemplo: el buque que lleva la bandera de Madrid es el que trae el tarjeton, y el de Vallecas ó Vicálvaro es el buque que lleva una marca de su pueblo respectivo. De la misma suerte se verifica por mar el trasporte con el pabellon español, el francés ó el inglés. Los barcos bajo la bandera española pagarán tanto ó cuanto, y los que vengan con bandera francesa ó inglesa pagarán tanto ó cuanto más, ó sea un recargo ó sobreflete, que es el nombre del trasporte por mar; hé aquí el derecho diferencial de bandera.

Permitiéndome tambien continuar ese pequeño análisis, obser-

vará la reunion un hecho: cuando se trae á Madrid pan de Vallecas para concurrir con los tahoneros madrileños al abastecimiento de la villa, el pan se vende al mismo precio siendo de la misma calidad; entónces sucede que los carromateros madrileños gozan de la ventaja que les procura el sobreprecio de trasporte impuesto á los forasteros de su mismo oficio; es decir, que el pan que se vendía á un precio dado, que vale dos reales, por ejemplo, si no hubiese ese derecho diferencial de trasporte lo pagarían los consumidores de Madrid á catorce ó á trece cuartos; el pan costaría ménos, y la reunion observará que pudiendo comer pan en Madrid barato, por el hecho de que los Concejales hubiesen impuesto tal derecho, lo comerían más caro pobres y ricos, pero sobre todo los pobres. Ese es el perjuicio que á los pobres traerían las ideas de los libre-cambistas. Semejante derecho diferencial á favor de los carromateros disminuye la posibilidad de comprar para el consumidor, y disminuye la de vender para los panaderos, porque venderían ménos. De suerte, que en la proteccion se observa un hecho constante: cuando se proteje á uno hay que preguntar: ¿y á cuántos se perjudica? Con encarecer los trasportes se perjudica á los consumidores de pan y á los fabricantes de pan para favorecer á la clase de los carromateros. *(Aprobacion.)*

Dicho esto, comprenderá la reunion lo que es y significa el derecho diferencial de bandera, lo mismo tratándose del acarreo por tierra por medio de carros, que del trasporte por mar por medio de buques; sólo que como un buque paga ese derecho por tonelada, la cual representa una carretada, un buque de 200 ó 300 toneladas abarca en su seno el trasporte de 200 ó 300 carros; de esta suerte se encarecen los artículos por medio del derecho diferencial. Ese absurdo, que tan á la vista se presenta, se cubre con la idea del patriotismo y de favorecer á determinadas clases. No he de entrar en este terreno hoy por hoy; me basta solo consignar que todas las naciones civilizadas han abolido el derecho diferencial, y entre ellas, por fortuna, puede contarse á España, que tambien lo tiene abolido. Pero hay la circunstancia singular de que está abolido para la metrópoli, para la España europea, y no lo está para Cuba y Puerto-Rico. Aquí podría yo volver á repetir una indicacion que han hecho los oradores que me han precedido. Los cubanos y los puerto-riqueños son nuestros hermanos; pero á la verdad que los tratamos, no como tales, sino como colonos. Hasta

los mismos españoles que allí se trasladan pierden las condiciones y los derechos que ántes tenían, porque van á ser mandados por un Visorey, por un Capitan general que tiene España en aquellas islas, que sigue todas las tradiciones de nuestra nacion, y que tiene las atribuciones y facultades, no de un Gobierno liberal, sino del Gobierno absoluto que allí ha regido durante tres siglos. España goza del beneficio de estar en relaciones con todos los países del mundo civilizado, puesto que tiene la igualdad de pabellon para todos ellos. Van los buques españoles desde la Península á los Estados-Unidos; pues allí tienen la misma igualdad de derechos que los buques norte-americanos, ingleses, franceses, italianos, etc.; están en idénticas condiciones. Pero va un buque español desde la Península á Cuba ó Puerto-Rico, y desde allí sale para los Estados-Unidos: en este caso el buque ha perdido su nacionalidad española; ya no es español, es cubano, es puerto-riqueño, y paga un derecho mayor. Este es uno de los gravísimos perjuicios ocasionados por el *Acta de tonelaje*, que con tanto acierto recordaba el Sr. Acosta, y uno de los perjuicios que se deben evitar á Cuba y Puerto-Rico para no causar la inmensa desgracia que puede producirse á aquel territorio. Y ved, señores, si la injusticia puede ser mayor: los navieros de Cuba y Puerto-Rico, donde los hay tambien de distintas matrículas, como, por ejemplo, de la Habana, Matanzas, San Juan de Puerto-Rico, etc.; los navieros, digo, de aquel territorio, en oposicion con los navieros peninsulares, piden todos la abolicion del derecho diferencial de bandera; y en este caso ocurre un fenómeno singular. Aquellos navieros piden lo que ya tienen los de la Península; pero aquéllos son cubanos y puerto-riqueños. Y, ¿quién se les opone? Los de aquí; los de la metrópoli; y si se desatienden sus reclamaciones, es evidente que se destruirá y arruinará á los navieros de las Antillas. ¡Ved, pues, si estos son ideales! El Sr. Padrós, el orador *compensador*, que decía que los libre-cambistas no piensan más que en ideales y no en hechos, puede ver si cuando los navieros cubanos y puerto-riqueños piden la abolicion del derecho diferencial de bandera, y los de la Península, oponiéndose á sus justas pretensiones, piden que se mantenga ese absurdo sobreflete, al ponernos los libre-cambistas del lado de los navieros antillanos divagamos en la region de los ideales ó descendemos al terreno práctico y defendemos lo que es lógico, lo que procede, lo que debe ser, la igualdad de condiciones del na-

viero cubano y del peninsular. *(Bien, bien. Aplausos.)* Y esto, señores, tiene más importancia de lo que parece. Algunos quieren resolver todas las cuestiones con el dinero de Cuba y con los hijos de España; y por el contrario, nosotros queremos resolver las cuestiones de Cuba y Puerto-Rico de la misma manera que en tiempos anteriores se han resuelto en España, y al efecto os voy á citar dos hechos notabilísimos.

Algunos vivimos todavía, que contábamos pocos años de edad, cuando reinaba en España D. Fernando VII de Borbon. Yo no he de decir de aquel Monarca nada que no haya dicho ya la historia; baste manifestar que aquí, en España, dejó una memoria poco simpática. *(Risas y aplausos.)* Pues bien, ese Monarca dejó recuerdo agradabilísimo en los hijos de Cuba y Puerto-Rico, y principalmente en Cuba. Y, ¿sabeis por qué? Porque en 1817, y durante su reinado, el Ministro Garay abolió el estanco del tabaco en Cuba, con lo cual labró la prosperidad de la isla, é hizo que la planta aromática que allí se cultiva tenga una nombradía superior á la de todos los tabacos que hoy se conocen. *(Aplausos.)* Pues eso se debe al desestanco del tabaco. Es claro que desde el primer año, cuando allí no se producía ni áun el tabaco necesario para los fumadores de la isla misma, no se podían apreciar los resultados; pero hoy se ven ya patentes, y se comprende que á la reforma de entónces se debe la prosperidad de ahora.

Este hecho se enlaza con otro, y es el segundo que dije había de citaros. Cuba no podía cubrir los gastos de su presupuesto, y vivía la administracion de un situado en las arcas de Méjico, cuando por el año 1825 hubo allí un Intendente, Pinillos (que así se llamaba), quien propuso un Arancel para la isla, segun el cual, todos los artículos que se introdujeren en Cuba no pagarían más que el 7, el 14 ó el 28 por 100. No era, señores, ese Arancel modelo que deba adoptarse como buena doctrina; pero al fin y al cabo para aquella época era una cosa que puede calificarse de muy adelantada, cuando en España había centenares de prohibiciones y derechos de 60 y 80 por 100. ¿Cuál fué el resultado? Al año siguiente cubrió la Isla de Cuba todos sus gastos, y desde entónces llegó á producir sobrantes, cubiertos todos los gastos, hasta de 8.000.000 de pesos duros, que se traían á la Península. Entónces era la época en que la Reina madre y todas las personas que gozaban de favor en la córte procuraban situar sus pensiones en las cajas de la Habana,

Pues como veis, todo ello procedía del Arancel de 7, 14 y 28 por 100, y por esta razon tienen los cubanos muy buena memoria del gobierno de Fernando VII. Este tambien es un hecho, y no un ideal, y además es una cosa que está probada por una série de hechos clarísimos. Por consiguiente, al desestanco del tabaco y á la rebaja relativa en los Aranceles se debe que aquel país guarde buena memoria de un Príncipe de quien no la tenemos tan buena en la Península.

Ahora bien: las reformas deben hacerse en ese sentido; pero lo singular es, que lo que se hizo en tiempo de Fernando VII y ahora se ha vuelto á intentar por persona entendida, se ha calificado de sarta de desatinos; y yo, que respeto todas las opiniones, áun las más opuestas á las mias, cuando en vez de razones se dicen improperios ó denuestos, lo que debo presumir es que la persona que esto dice, por entendida que sea, ignora completamente la cuestion, ó tiene el despecho de no haberla visto ántes. En este caso, la ignorancia de la cuestion ó el despecho de no haberla comprendido ántes, rayan más alto que la soberbia que se le atribuye. *(Aplausos.)* No: esas reformas son el único camino, señores, de que Cuba no llegue á tener presupuestos que esquilmen por completo su riqueza, y de que nosotros no tengamos que enviar cada año 20.000 jóvenes, la flor y nata de nuestra juventud á Cuba; porque al oir hablar de emigracion á la Argelia ó á la América del Sur se lamentan muchos, como de una gran calamidad, cuando no pueden comer, porque no hay pan en España (y esto es verdad, por desgracia); pero de esa emigracion voluntaria pueden volver muchos, miéntras que pocos son los que vuelven de esa emigracion forzosa que la ley impone para ir á Cuba á batirse con un enemigo invisible; pues no son las balas las que matan; son las fiebres, la disentería y la dificultad de mantenerse en un clima contrario á la salud. El sistema de ir allí y lograr por la fuerza tales resultados es el sistema más funesto que pudiera imaginarse: dad leyes á Cuba tal como se piden para que sus azúcares puedan ir á los mercados inmediatos, porque sabeis bien que el comercio se hace siempre con las naciones más cercanas y más ricas: las relaciones mercantiles de los Estados-Unidos y Cuba son tan naturales como convenientes; tan cercano uno de otro territorio, que con un dia de navegacion ó á lo más con cuatro dias se realiza el viaje, miéntras que para venir á la Península se

necesitan de 15 á 18 dias en buque de vapor. Pues estas relaciones entre Cuba y los Estados-Unidos son como las que nosotros tenemos con Francia é Inglaterra; y querer poner barreras para que estas relaciones no existan es un desatino, y desatino mayúsculo. Indudablemente Cuba, para tener esas relaciones, necesita que quede abolido el derecho diferencial de bandera, y con ello podrán comer pan los cubanos á buen precio. De este modo la isla continuará siendo española, porque si esto no sucede, tenedlo presente, no por hechos políticos se pierden las colonias: una experiencia repetida se ha convertido en axioma, no solo para España, sino para todas las naciones: las colonias no se pierden por hechos políticos; se pierden siempre por hechos económicos. Todo el vasto continente Sur-americano perdióse para España por la revocacion de los decretos que las Córtes de Cádiz dieron, abriendo los puertos coloniales españoles á los buques extranjeros. Los comerciantes gaditanos entónces, como ahora los navieros peninsulares, no pensaron sino en su privado interés, y lograron, apénas promulgada, que se revocase tan sábia disposicion. Si Cuba se pierde, habrá sido por haber faltado al cumplimiento de leyes de la más estricta justicia, leyes que dicta la razon; por haber faltado á las más elementales leyes económicas. *(Prolongados aplausos.)*

El **Sr. Presidente** (D. Gabriel Rodriguez): Tiene la palabra el Sr. Moret. *(Grandes aplausos.)*

El **Sr. Moret**: Señoras y señores: No aspiro más que á deciros la última palabra; es tarde, el tema puesto á discusion ha sido ya suficientemente examinado por los elocuentísimos oradores que me han precedido, y por lo tanto me limitaré á hacer una síntesis, un resúmen de lo que aquí se ha dicho, procurando que esa síntesis se resuma á su vez en una palabra de simpatía y de despedida.

Habeis venido hoy á escuchar lo que la Asociacion para la reforma de los Aranceles se proponía deciros, y he creido ver en lo numeroso de la concurrencia, en las simpatías é interés con que tratábais de recoger las palabras de los oradores, que había en el público, no solo la natural curiosidad de ver una cosa nueva, sino verdadera impaciencia. Y, ¿por qué? Porque se venía á hablar de cosas de cuyo fondo ha de desprenderse siempre como un sentimiento de tristeza en el espíritu de los españoles, que no podemos olvidar otros famosos tiempos. Se trataba de Cuba y Puerto-Rico,

se trataba de América, y supongo que os acontece lo que á mí, y es que no puedo pensar en América sin acordarme de que allí estaba la magnífica obra escrita por aquellos grandes hombres, Colon, Hernan Cortés, Pizarro y tantos otros, orgullo de nuestra historia pátria. ¿Qué queda hoy de aquella obra? Parece como que la antígua América española se ha ido retirando y reduciendo al seno del golfo mejicano, en las dos Islas de Cuba y Puerto-Rico, últimos florones que conservamos como recuerdo de nuestra pasada grandeza. Y surge en mi ánimo, como en el de todo buen español, el tristísimo contraste. Pensamos en el heroismo de nuestros mayores con orgullo; en aquel Colon, á quien todo el mundo rechazaba, y que halló en España una Reina que le oyera y le diera los medios de realizar su colosal empresa, y á la vez pensamos en la triste situacion en que se hallan los únicos territorios que del inmenso imperio americano todavía conservamos, y en los esfuerzos que debemos hacer para dar á esos territorios la mayor suma posible de bienes; sintiendo con tales pensamientos vibrar hasta las cuerdas más recónditas de nuestro corazon. *(Aplausos.)*

Salvas las diferencias de procedimiento, ya habeis visto que todos resolvemos la cuestion de las relaciones económicas entre España y sus provincias ultramarinas con una sola fórmula: la libertad, la más completa libertad de comercio entre las Antillas y la Península. *(Aplausos.)*

Y, ¿sabeis por qué?

Pues por todo; por el órden moral, por el órden económico, por el político, por el momento histórico en que estamos. Habeis oido á representantes de la industria azucarera lanzar un sarcasmo profundo á Cuba porque desea introducir sus azúcares en España; habeis oido y percibido tambien los latidos de la industria harinera, que se queja en igual concepto; y esto basta para ver que, cuando se trata de privilegios económicos, fundados en tarifas arancelarias, los que ántes eran hermanos se convierten en enemigos irreconciliables y encarnizados, se lanzan á la lucha y á la guerra. De esta manera el privilegio envenena las relaciones entre Cuba y España, presentando á éstas como Cain y Abel, que parece que eternamente se reproducen en la historia. ¿Cómo realizar la armonía y la fraternidad? Quitando de en medio esa rencilla, esa lucha de los intereses, que no desaparecerá sino cuando á cada uno se le

de su derecho y régimen propio, que es lo que nosotros llamamos libertad de comercio. *(Muy bien, muy bien.)*

«Se dice que va á sufrir la Península.» Y, ¿por qué? Hay en la Península dos industrias, una que teme la competencia con los productos cubanos, y otra que absorbe y monopoliza el mercado de las Antillas; la primera es la industria azucarera, que crece en la vega de Almería, que se extiende hasta Valencia y llega hasta los piés de la real Granada; la otra, que recogiendo cierta cantidad de granos de las comarcas de Castilla, y pulverizándolos por medio de la industria harinera, los manda despues á Cuba y Puerto-Rico.

¿Pueden padecer con la libertad estas dos industrias? Yo, señores, no lo creo así. La industria azucarera, segun aquí lo habeis oido, ha llegado á un grado de perfeccion extraordinaria; yo lo sé. No se cultiva la caña en un país como el nuestro, sin que su produccion exija una inteligencia superior á la que se necesita para los demás cultivos; no se crea una industria de refino, no se establece un molino de caña, sin que para ello se emplee un enorme capital, una série de procedimientos, y una maquinaria que ha sido representada en la última exposicion de París, por un modelo de la habilidad inglesa, que ha sido objeto de admiracion. Tal vez la industria azucarera es la que está más adelantada en España y ha obtenido mayores progresos. ¿Por qué no podia España competir ántes con Cuba respecto á esa industria? Porque en la Isla de Cuba desgraciadamente no costaba nada á los propietarios la mano de obra; porque Cuba producia con negros, y desde el momento que se exprimia el alma y el cuerpo de esos esclavos, de esa parte de la humanidad, para convertirlos en blanca azúcar, era imposible que el trabajo libre viviera. *(Aplausos prolongados.)* La esclavitud ha concluido; sí, señores, ha concluido; y poco me importa la forma en que esto se haya verificado, y que su definitiva extincion tarde algun tiempo más ó ménos. Yo sé, señores, y tambien lo sabeis vosotros, que al cabo cesará la esclavitud, que terminará esa iniquidad; porque es sabido que cuando una mano quita la primera piedra de una arcada, ésta se viene al suelo por muy sólida que sea. Pues bien, en el momento en que la esclavitud cese en Cuba, la produccion azucarera de aquella isla no podrá ya competir en España con la produccion de la Península.

Trigo y harinas. ¡Ah! señores, no puedo acercarme á esta cuestion con ánimo tranquilo; me parece un sarcasmo. Hay en la

Península 4.000.000 de séres que no pueden comer pan blanco, y sin embargo, señores, se habla de exportar trigo de España. Uno de los señores que han usado de la palabra nos ha hablado de los españoles que viven en tierra de moros, que parece ser más hospitalaria y caritativa para mantener á sus hijos que la tierra de cristianos. ¿No prueba este hecho que en España son escasos los elementos de vida por la carestía de las subsistencias?

«Sobrantes de trigo en España.» ¿Dónde están? ¡Posibilidad de que la industria agrícola española tenga el más mínimo contratiempo por la pérdida del mercado de Cuba! Para eso sería preciso que se nos probara que aquí había un exceso de produccion, que no existe, supuesto que en Almería y en Galicia el pueblo, como ha dicho uno de sus representantes, ha de contentarse con comer un poco de pan de centeno, y en algunos puntos con un poco de yerba cogida en el campo, pues hasta el centeno les falta para mantenerse. Nada puede perder España con la libertad de comercio. Ahora bien, ¿ganarán con ella Cuba y Puerto-Rico?

Los representantes de esas provincias han pedido sencillamente una cosa, y esta es la libertad de surtirse en aquellos mercados, donde puedan encontrar todo lo que necesitan. Esos mercados se hallan situados muy cerca, en los Estados-Unidos; y nosotros tenemos interés en que los Estados-Unidos surtan á la Isla de Cuba, porque solo de ese modo puede ser en Cuba barata la vida.

¿Cuál es el primer problema que tenemos delante de nosotros con relacion á la Isla de Cuba? Pues es un presupuesto, que aquella provincia difícilmente podrá pagar. Y, ¿cuál es la causa de ese presupuesto? La causa principal, aparte de la guerra, es, señores, la carestía que hay en aquella isla; y digo aparte de la guerra, porque en realidad esta es una de las causas, pero no la principal; la principal causa es la carestía normal, y por lo tanto, el presupuesto de aquella Antilla tiene que ser por término medio de tres á tres veces y media mayor que un presupuesto para igual objeto en la Península.

Desde el momento que los sueldos del militar, del Magistrado, del hombre civil, del soldado, del marino, tienen que estar en relacion con la carestía de las primeras materias para atender á esos grandes gastos que representan un valor tres ó cuatro veces mayor que el de la Península, desde ese momento, digo, no hay más remedio que hacer un presupuesto tambien tres ó cuatro ve-

ces mayor que el de la metrópoli. De modo, señores, que habiéndose encarecido las primeras materias de la vida, y por consiguiente, encarecido tambien los salarios y sueldos, para tener allí un ejército de 50.000 hombres, se necesita un presupuesto como tres veces el de la Península; y para mantener allí una administracion (áun cuando haga mucho ménos que aquí), es preciso que su presupuesto esté tambien en iguales proporciones. Todos sabeis que en la Isla de Cuba se están pagando grandes impuestos, y esto aumenta el descontento, ciega las fuentes de la riqueza y se hace por tal motivo más difícil la gobernacion del país. Todos esos impuestos van formando una montaña que sale del abismo, y se levanta por encima de nuestras esperanzas; una bola de nieve que de uno en otro punto marcha agrandándose poco á poco, y poco á poco va debilitando los lazos con la madre pátria é imposibilitando la prosperidad y el progreso de la Isla de Cuba. *(Ruidosos aplausos.)*

La libertad representa la baratura de las primeras materias para el trabajo, y la baratura de estas primeras materias abarata la vida. De esto resultará necesariamente un aumento en la produccion y tambien en la recaudacion de los impuestos; y con ambas cosas reunidas podrá tenerse un presupuesto más bajo y una posicion más desahogada y tranquila.

De modo, señores, que yo os prevengo de antemano que á esos argumentos que se nos hacen de que pudiera quedar (si se llevasen á cabo las reformas liberales) indotado el presupuesto de la Isla de Cuba, podemos contestar que la libertad es el único medio de facilitar los elementos necesarios para que viva aquel Tesoro dotado con los recursos indispensables. *(Aprobacion.)*

Creo, señores, poder concluir las observaciones que quería haceros resumiendo la frase de simpatía, la despedida con que vamos á separarnos hoy, en las palabras *libertad de cambio, libertad de comercio* entre España y sus provincias de Ultramar.

Y solo os hablaré todavía de otro punto de vista, hácia el cual no quiero dejar de llamar vuestra atencion. Recordad, señores, la posicion de Cuba y de Puerto-Rico: de un lado las rodea el golfo de Méjico, los Estados-Unidos, poblados por la raza sajona; y del otro lado los antíguos Estados españoles, que bordean el golfo de Méjico, y las repúblicas del centro de América; aquéllas que un dia nos pertenecieron y que aún tienen tanto de nosotros.

En toda aquella parte de América encontrareis nuestro idioma, nuestras ideas imaginativas, nuestra manera de ser, costumbres, tradiciones y hábitos, que solo podrán olvidarse, que solo podrán pulverizarse á fuerza de siglos, pero siempre resultarán allí, siempre asomarán allí por entre las costumbres y las instituciones los restos de una civilizacion, cuya historia será admirable siempre, contada con los acentos armoniosos de la hermosa lengua de Cervantes. *(Ruidosos y prolongados aplausos.)*

El **Sr. Presidente**: Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

PUBLICACIONES RECIENTES

SOBRE LA

LIBERTAD DE COMERCIO.

El libre-cambio y la proteccion; investigacion de las causas que han retardado la adopcion general de la libertad de comercio desde que se introdujo en Inglaterra, por ENRIQUE FAWCETT, miembro del Parlamento británico y Profesor de Economía política en la Universidad de Cambridge. Traducido de la segunda edicion inglesa con autorizacion del autor, por G. de Azcárate y V. Innerárity.—Un tomo en 8.° de XII-296 páginas.—**10** rs. en Madrid y **12** en provincias.

La Reciprocidad arancelaria, por Sir Luis Mallet, traducido del inglés por Antonio Rodriguez Vilallonga.—Folleto, **2** rs.

La Reforma arancelaria de 1869, por D. Laureano Figuerola, Ministro que fué de Hacienda, **16** rs.

Meetings libre-cambistas.—Primero y segundo sobre la importacion de cereales.—Cada uno, **4** rs.